



## H. XXIII AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TECATE, BAJA CALIFORNIA.

### SESIÓN DE CABILDO NÚMERO 22 DE CARÁCTER EXTRAORDINARIA.

En la ciudad de Tecate, Baja California, siendo las nueve horas (09:00), del día viernes treinta y uno de julio de dos mil veinte, se dio inicio a la Sesión de Cabildo Número 22 de carácter Extraordinaria del XXIII Ayuntamiento Constitucional de Tecate, Baja California, de conformidad con lo previsto en el párrafo segundo de la fracción II del artículo 5 de la ley del Régimen Municipal para el Estado de Baja California, y artículos 28, 29, 30, 32, 36, fracción III, 45, 46 y 47 último párrafo del Reglamento Interior para el Ayuntamiento de Tecate, Baja California, la presente Sesión se llevará a cabo mediante comunicación simultánea bidireccional de audio y vídeo (videoconferencia) a través de la plataforma "ZOOM"; LA PRESIDENTE MUNICIPAL hace uso de la voz e instruye al SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO que proceda a pasar lista de asistencia a los integrantes del Honorable Cuerpo Colegiado, encontrándose presentes los Regidores BERTHA ALICIA LÓPEZ, ALFONSO ZACARÍAS RODRÍGUEZ, MARISOL LARA BARRETO, FRANCISCO JOAQUÍN MERCADO DE SANTIAGO, DIANA MARGARITA VÁZQUEZ ORTEGA, IVONNE PATRÓN CONTRERAS, SALVADOR GARCÍA ESTRELLA, ROMÁN COTA MUÑOZ, YESICA GARCIA VALDEZ, ALFONSO CORTEZ RAMÍREZ, Síndico Procurador GONZALO HIGUERA BOJÓRQUEZ y la Presidente Municipal OLGA ZULEMA ADAMS PEREYRA; firmando lista de asistencia y estando presente los doce miembros del Cabildo, se declaró la existencia de Quórum Legal; acto seguido, la ciudadana PRESIDENTE MUNICIPAL, decretó legal y formalmente iniciada la presente Sesión de Cabildo. -----

2.- En atención al Segundo Punto del Orden del día, la PRESIDENTE MUNICIPAL, pide al SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO dé lectura a la Orden del día propuesto, leída que fue, se integra como apéndice de la presente Acta; no existiendo comentarios al respecto, la ciudadana PRESIDENTE MUNICIPAL instruye al SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO a efecto de que se someta a votación económica el Orden del día. El Síndico Procurador GONZALO HIGUERA BOJÓRQUEZ hace uso de la voz y comenta que tiene una solicitud que le gustaría agregar como orden del día, quiero someter a votación un acuerdo el cual esta ahorita en su Secretaría entregándose por parte de Sindicatura, no pudieron entregarlo antes porque no habían terminado de integrarlo del todo, para que ahorita en cuanto se termine la Sesión Usted lo reciba. El presente acuerdo adoptado en el seno de Cabildo, que se tenga por presente y se remita a la Comisión de Gobernación y Legislación, la solicitud como Síndico Procurador del XXIII Ayuntamiento de Tecate, para iniciar el procedimiento de revocación de mandato y separación definitiva del cargo de Presidente Municipal, a la C. Olga Zulema Adams Pereyra, Presidente Municipal del Honorable Ayuntamiento del Tecate, a fin de que la Comisión proceda con forme a derecho, la solicitud le digo esta ahora allá en su oficina esperando ser recibida, el argumento es el siguiente: *Aunado a ello, es el derecho de cualquier integrante del Ayuntamiento el presentar iniciativas de acuerdo de cabildo y proponer las medidas que consideren necesarias para el mejor ejercicio del Gobierno y la buena marcha de la administración pública municipal, Artículo 10 fracción III, si bien es atribución de la Presidente Municipal establecer el orden de los asuntos que deben ponerse en discusión en las sesiones, también es cierto que por mayoría de votos los integrantes del Ayuntamiento pueden decidir otro orden, Artículo 9 fracción II del Reglamento Interno, en todo caso y de conformidad con el Artículo 48 último párrafo del Reglamento Interno se establece que para resolver lo no precisado del Reglamento Interno en relación del desarrollo de las sesiones, los municipios mediante votación mayoritaria y a través del Presidente Municipal dispondrán las medidas que resulten necesarias para efecto de preceder en eficaz desenvolvimiento de las funciones del Ayuntamiento, en ese sentido se solicita se someta a votación de los municipales si están a favor de la enmienda de la orden día, a fin de agregar como acuerdo se tenga por presentada y se remita a la Comisión de Gobernación y Legislación la solicitud del Síndico Procurador del XXIII Ayuntamiento, para iniciar el procedimiento de revocación, del mandato y separación definitiva del cargo de la presidente municipal Olga Zulema Adams Pereyra. LA PRESIDENTE MUNICIPAL hace uso de la voz y comenta que ahí si va a interrumpir al Síndico Procurador, en el Artículo 42 dice: *Podrán celebrarse sesiones extraordinarias de Cabildo cuando sea necesario, a juicio del Presidente Municipal o a petición de la mayoría de sus miembros, de acuerdo con el procedimiento previsto en el presente ordenamiento. Dichas sesiones se concretarán a tratar exclusivamente los asuntos para las que fueron convocadas.* El mismo Síndico Procurador está diciendo que el documento no lo dejó y que no estuvo en tiempo y forma, así que someterá a votación el tema que los ocupa, el día de hoy en esta sesión; ya si quiere hacer el procedimiento como lo marca la Ley de Responsabilidad del Estado lo puede hacer cuando tenga todos los documentos. El Síndico Procurador GONZALO HIGUERA BOJÓRQUEZ hace uso de la voz y comenta que la asamblea es la máxima orden de Gobierno, no es nadie más que la asamblea, según lo mandata el Artículo 48. LA PRESIDENTE MUNICIPAL hace uso de la voz y comenta que se tiene una orden ya ahorita de sesión para seguir. El Síndico Procurador GONZALO HIGUERA BOJÓRQUEZ hace uso de la voz y comenta que la asamblea es la máxima orden de Gobierno, nadie más, es el Cabildo quien tiene las facultades una vez instalada la sesión, según el Artículo 48, el último párrafo. LA PRESIDENTE MUNICIPAL hace uso de la voz y comenta que cuando dejen los documentos entonces le dará seguimiento al tema. Acto seguido instruye al SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO recabar la votación correspondiente, por lo que emitiéndose diez votos a favor, uno en contra, una*

*[Firma manuscrita]*

*Bertha Alicia Lopez*

*[Firma]*

*[Firma]*

*[Firma]*

*[Firma]*

*[Firma]*

*[Firma]*

*[Firma]*

*[Firma]*

*[Firma]*



abstención, por Mayoría absoluta de votos se aprueba el Orden del día, para quedar como sigue: -

**ORDEN DEL DÍA PROPUESTO**

- 1.- Lista de asistencia y declaración de Quórum Legal. -----
- 2.- Lectura del Orden del día propuesto, para su aprobación o enmienda. -----
- 3.- Lectura, discusión y aprobación en su caso del Acta de Sesión de Cabildo número 21 de carácter Extraordinaria del XXIII Ayuntamiento Constitucional de Tecate, Baja California. -----
- 4.- **Asunto:** Análisis, discusión y aprobación en su caso, de Alineación de la Información Programática con las Estrategias del Plan Municipal de Desarrollo 2020-2021 para el XXIII Ayuntamiento de Tecate, Baja California. -----
- 5.- **Asunto:** Análisis, discusión y aprobación en su caso, de Afectación Neta a resultados de Ejercicios anteriores del 1er Trimestre de 2020 por la cantidad de \$1,667,732.80 m.n. (son un millón seiscientos sesenta y siete mil setecientos treinta y dos pesos con 80/100 moneda nacional); Correspondiente al Ayuntamiento de Tecate, Baja California. -----
- 6.- **Asunto:** Presentación y análisis del Informe correspondiente al Segundo Trimestre del 01 de abril al 30 de junio del Ejercicio Fiscal 2020, del Ayuntamiento de Tecate, B.C., el cual comprende lo siguiente: I.- **Información Contable:** a).-Estado de actividades; b).-Estado de situación financiera; c).-Estado de variación en la hacienda pública; d).-Estado de cambios en la situación financiera; e).-Estado de flujo de efectivo; f).-Informe sobre pasivos contingentes; g).-Notas a los estados financieros; h).-Estado analítico del activo; i).-Estado analítico de deuda y otros pasivos; j).- Relación de cuentas bancarias; II.-**Información Presupuestaria:** a).-Estado Analítico del Ingreso; b).-Estado analítico del ejercicio del presupuesto de egresos del que se derivan las siguientes clasificaciones: 1.-Clasificación Administrativa; 2.-Clasificación Económica; 3.-Clasificación por Objeto del Gasto; y 4.-Clasificación Funcional; c).- Endeudamiento neto; d).- Intereses de la deuda; e).- Indicadores de Postura Fiscal; f).- Conciliación entre los ingresos y egresos presupuestarios y contables; III.-**Información Programática:** a).-Gasto por Categoría Programática; b).-Programas y Proyectos de Inversión; c).-Indicadores de resultados; d).-Programa operativo anual; IV.-**Formatos Ley de Disciplina Financiera:** a).- Estado de Situación financiera detallado LDF; b).- Estado analítico de deuda y otros pasivos LDF; c).- Estado analítico del ingreso detallado LDF; d).- Estado analítico del ejercicio del presupuesto de egresos detallado LDF del que se derivan las siguientes clasificaciones: 1.-Clasificación administrativa; 2.-Clasificación por objeto del gasto; 3.-Clasificación funcional; e).- Balance presupuestario LDF; f) Informe analítico de obligaciones diferentes de financiamientos LDF; Lo anterior a efectos de remitirse y presentarse al Honorable Congreso del Estado de Baja California, en términos del artículo 48 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, 82 de la Ley de Presupuesto y Ejercicio del Gasto Publico del Estado de Baja California, y 17 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Baja California y sus Municipios; Así mismo, remitirse al Secretario General de Gobierno del Estado de Baja California para su debida publicación. -----
- 7.- **Asunto:** Análisis, discusión y aprobación en su caso, de Afectación a resultados de Ejercicios anteriores al 2020; Correspondiente a la Paramunicipal Instituto de Promoción del Desarrollo Urbano de Tecate (INPRODEUR). -----
- 8.- **Asunto:** Presentación y análisis de Informe correspondiente al Segundo Trimestre del Ejercicio Fiscal 2020, el cual comprende lo siguiente: I.- **Información Contable:** a).-Estado de actividades; b).-Estado de situación financiera; c).-Estado de variación en la hacienda pública; d).-Estado de cambios en la situación financiera; e).-Estado de flujo de efectivo; f).-Informe sobre pasivos contingentes; g).-Notas a los estados financieros; h).-Estado analítico del activo; i).-Estado analítico de la deuda y otros pasivos; II.-**Información Presupuestaria:** a).-Estado Analítico del Ingreso; b).-Estado analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos del que se derivan las siguientes clasificaciones: 1.-Clasificación Administrativa; 2.-Clasificación Económica; 3.-Clasificación por Objeto del Gasto; y 4.-Clasificación Funcional; c).-Endeudamiento Neto, y d).-Intereses de la Deuda; III.-**Información Programática:** a).-Gasto por Categoría Programática; b).-Programas y Proyectos de Inversión; c).-Indicadores de resultados; d).-Programa operativo anual; IV.-**Indicador de Postura Fiscal;** V.- Acta del Consejo de Administración a través de la cual se aprueba lo anterior; Correspondiente a la Paramunicipal Instituto de Promoción del Desarrollo Urbano de Tecate (INPRODEUR). Lo anterior a efectos de remitirse y presentarse al Honorable Congreso del Estado de Baja California, en términos del artículo 48 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, 82 de la Ley de Presupuesto y Ejercicio del Gasto Publico del Estado

*Benito Rojas*  
*[Signature]*  
*[Signature]*  
*[Signature]*  
*[Signature]*  
*[Signature]*  
*[Signature]*  
*[Signature]*

*[Signature]*

*[Signature]*  
*[Signature]*



de Baja California, y 17 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Baja California y sus Municipios; Así mismo, remitirse al Secretario General de Gobierno del Estado de Baja California para su debida publicación. -----

9.- **Asunto:** Análisis, discusión y aprobación en su caso, de **REDUCCIÓN** de Partida Presupuestal en el Código Programático 26IPD-26-33401-1, **SERVICIOS DE CAPACITACIÓN**, en el mes de **ABRIL**, por un monto de \$12,000.00 pesos moneda nacional; y **AMPLIACIÓN** de Partida Presupuestal en el Código Programático 26IPD-26-34101-1, **COMISIONES E INTERESES BANCARIOS**, en el mes de **ABRIL**, por un monto de \$12,000.00 pesos moneda nacional; Correspondiente a la **Paramunicipal Instituto de Planeación del Desarrollo Municipal de Tecate, (INPLADEM)**. -----

10.- **Asunto:** Análisis, discusión y aprobación en su caso, de modificación y vinculación del Programa Operativo Anual correspondiente al ejercicio Fiscal 2020, al Plan Municipal de Desarrollo 2020-2021; Correspondiente a la **Paramunicipal Instituto de Planeación del Desarrollo Municipal de Tecate, (INPLADEM)**. -----

11.- **Asunto:** Presentación y análisis de Informe correspondiente al **Segundo Trimestre del Ejercicio Fiscal 2020**, el cual comprende lo siguiente: **I.- Información Contable:** a).-Estado de actividades; b).-Estado de situación financiera; c).-Estado de variación en la hacienda pública; d).-Estado de cambios en la situación financiera; e).-Estado de flujo de efectivo; f).-Informe sobre pasivos contingentes; g).-Notas a los Estados Financieros; h).- Estado analítico del activo; i).-Estado Analítico de deuda y otros pasivos; **II.-Información Presupuestaria:** a).-Estado Analítico del Ingreso; b).-Estado analítico del ejercicio del presupuesto de egresos del que se derivan las siguientes clasificaciones: 1.-Clasificación Administrativa; 2.-Clasificación Económica; 3.-Clasificación por Objeto del Gasto; y 4.- Clasificación Funcional; c).-Endeudamiento Neto; d).-Intereses de la deuda; e).-Indicadores de postura fiscal; f).-Conciliación contable y presupuestal; **III.-Información Programática:** a).-Gasto por Categoría Programática; b).-Programas y Proyectos de Inversión; c).-Indicadores de resultados; d).-Programa operativo anual; **IV.- Acta de la Junta de Gobierno** a través de la cual se aprueba lo anterior; Correspondiente a la **Paramunicipal Instituto de Planeación del Desarrollo Municipal de Tecate, (INPLADEM)**. Lo anterior a efectos de remitirse y presentarse al Honorable Congreso del Estado de Baja California, en términos del artículo 48 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, 82 de la Ley de Presupuesto y Ejercicio del Gasto Publico del Estado de Baja California, y 17 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Baja California y sus Municipios; Así mismo, remitirse al Secretario General de Gobierno del Estado de Baja California para su debida publicación. -----

12.- **Asunto:** Presentación y análisis de Informe correspondiente al **Segundo Trimestre del Ejercicio Fiscal 2020**, el cual comprende lo siguiente: **I.- Información Contable:** a).-Estado de actividades; b).-Estado de situación financiera; c).-Estado de variación en la hacienda pública; d).-Estado de cambios en la situación financiera; e).-Estado de flujo de efectivo; f).-Informe sobre pasivos contingentes; g).-Notas a los estados financieros; h).-Estado analítico del activo; i).-Estado analítico de la deuda y otros pasivos; **II.-Información Presupuestal:** a).-Estado Analítico del Ingreso; b).-Estado analítico del ejercicio del presupuesto de egresos del que se derivan las siguientes clasificaciones: 1.-Clasificación Administrativa; 2.-Clasificación Económica; 3.-Clasificación por Objeto del Gasto; y 4.- Clasificación Funcional; c).-Endeudamiento Neto, y d).-Intereses de la Deuda; **III.-Información Programática:** a).-Gasto por Categoría Programática; b).-Programas y Proyectos de Inversión; c).-Indicadores de resultados; d).-Programa operativo anual; **IV.-Indicadores de Postura Fiscal;** **V.- Acta de la Junta de Gobierno** a través de la cual se aprueba lo anterior; Correspondiente a la **Paramunicipal Instituto Municipal del Deporte de Tecate (IMDETE)**. Lo anterior a efectos de remitirse y presentarse al Honorable Congreso del Estado de Baja California, en términos del artículo 48 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, 82 de la Ley de Presupuesto y Ejercicio del Gasto Publico del Estado de Baja California, y 17 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Baja California y sus Municipios; Así mismo, remitirse al Secretario General de Gobierno del Estado de Baja California para su debida publicación. -----

13.- **Asunto:** Análisis, discusión y aprobación en su caso, de la alineación de la información programática con las estrategias del Plan Municipal de Desarrollo 2020-2021 para el XXIII Ayuntamiento de Tecate, B.C.; Correspondiente a la **Paramunicipal Instituto Municipal de la Juventud de Tecate, Baja California, (IMJUVET)**. -----

14.- **Asunto:** Análisis, discusión y aprobación en su caso, de Afectación a resultados de Ejercicios

1  
Bentt Lijf3

F.



anteriores; Correspondiente a la Paramunicipal Instituto Municipal de la Juventud de Tecate, Baja California, (IMJUVET). -----

15.- Asunto: Presentación y análisis de Informe correspondiente al Segundo Trimestre del Ejercicio Fiscal 2020, el cual comprende lo siguiente: I.- Información Contable: a).- Estado de situación financiera; b).- Estado de actividades; c).-Estado de variación en la hacienda pública; d).- Estado de cambios en la situación financiera; e).-Estado de flujo de efectivo; f).- Estado analítico del activo; g).-Estado analítico de la deuda y otros pasivos; h).-Informe sobre pasivos contingentes; i).-Notas a los estados financieros; II.-Información Presupuestaria: a).-Estado Analítico del Ingreso; b).-Estado analítico del ejercicio del presupuesto de egresos del que se derivan las siguientes clasificaciones: 1.-Clasificación por Objeto del Gasto; 2.-Clasificación Económica; 3.-Clasificación Administrativa; y 4.- Clasificación Funcional; c).-Endeudamiento Neto; d).-Intereses de la deuda; e).-Indicadores de Postura Fiscal; f).- Conciliación Contable presupuestal; III.- Información Programática: a).-Gasto por Categoría Programática; b).-Programas y Proyectos de Inversión; c).-Indicadores de resultados; d).-Programa operativo anual; IV.-Acta de la Junta de Gobierno a través de la cual se aprueba lo anterior; Correspondiente a la Paramunicipal Instituto Municipal de la Juventud de Tecate, Baja California, (IMJUVET). Lo anterior a efectos de remitirse y presentarse al Honorable Congreso del Estado de Baja California, en términos del artículo 48 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, 82 de la Ley de Presupuesto y Ejercicio del Gasto Publico del Estado de Baja California, y 17 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Baja California y sus Municipios; Así mismo, remitirse al Secretario General de Gobierno del Estado de Baja California para su debida publicación.-----

16.- Asunto: Análisis, discusión y aprobación en su caso, de la alineación de la información programática con las estrategias del Plan Municipal de Desarrollo 2020-2021 para el XXIII Ayuntamiento de Tecate, B.C.; Correspondiente a la Paramunicipal Instituto Municipal de la Mujer de Tecate, Baja California, (IMMUJER). -----

17.- Asunto: Análisis, discusión y aprobación en su caso, de Afectación a resultados de Ejercicios anteriores; Correspondiente a la Paramunicipal Instituto Municipal de la Mujer de Tecate, Baja California, (IMMUJER). -----

18.-Asunto: Presentación y análisis de Informe correspondiente al Segundo Trimestre del Ejercicio Fiscal 2020, el cual comprende lo siguiente: I.- Información Contable: a).- Estado de situación financiera; b).- Estado de actividades; c).-Estado de variación en la hacienda pública; d).- Estado de cambios en la situación financiera; e).-Estado de flujo de efectivo; f).- Estado analítico del activo; g).-Estado analítico de la deuda y otros pasivos; h).-Informe sobre pasivos contingentes; i).-Notas a los estados financieros; II.-Información Presupuestaria: a).-Estado Analítico del Ingreso; b).-Estado analítico del ejercicio del presupuesto de egresos del que se derivan las siguientes clasificaciones: 1.-Clasificación por Objeto del Gasto; 2.-Clasificación Económica; 3.-Clasificación Administrativa; y 4.- Clasificación Funcional; c).-Endeudamiento Neto; d).-Intereses de la deuda; e).-Indicadores de Postura Fiscal; f).- Conciliación Contable presupuestal; III.- Información Programática: a).-Gasto por Categoría Programática; b).-Programas y Proyectos de Inversión; c).-Indicadores de resultados; d).-Programa operativo anual; IV.-Acta de la Junta de Gobierno a través de la cual se aprueba lo anterior; Correspondiente a la Paramunicipal Instituto Municipal de la Mujer de Tecate, Baja California, (IMMUJER). Lo anterior a efectos de remitirse y presentarse al Honorable Congreso del Estado de Baja California, en términos del artículo 48 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, 82 de la Ley de Presupuesto y Ejercicio del Gasto Publico del Estado de Baja California, y 17 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Baja California y sus Municipios; Así mismo, remitirse al Secretario General de Gobierno del Estado de Baja California para su debida publicación. -----

19.- Asunto: Presentación y análisis de Informe correspondiente al Segundo Trimestre del Ejercicio Fiscal 2020, el cual comprende lo siguiente: I.- Información financiera: a).-Estado de actividades; b).-Estado de situación financiera; c).-Estado de cambios en la situación financiera; d).-Estado de variación en la hacienda pública; e).-Estado de flujo de efectivo; f).-Informe sobre pasivos contingentes; g).-Notas a los estados financieros; h).-Estado analítico del activo; i).-Estado analítico de la deuda y otros pasivos; j).-Endeudamiento Neto; k).-Intereses de la deuda; II.- Información Presupuestal: a).-Estado Analítico del Ingreso; b).-Estado analítico del ejercicio del presupuesto de egresos del que se derivan las siguientes clasificaciones: 1.-Clasificación Administrativa; 2.-Clasificación Económica; 3.-Clasificación por Objeto del Gasto; y 4.- Clasificación Funcional; c).-Indicadores de Postura Fiscal; d).-Conciliación entre los ingresos presupuestarios y contables; e).-Conciliación entre los Egresos presupuestarios y gastos contables; III.-Información Programática: a).-Gasto por Categoría Programática; b).-Programas y Proyectos de Inversión; c).-



Indicadores de resultados; d).-Programa operativo anual; IV.-Información Complementaria (anexos): a).-Relación de bienes muebles que componen el patrimonio; b).-Relación de bienes inmuebles que componen el patrimonio; c).-Formatos de estados financieros detallados (LDF); V.-Acta de la Junta de Gobierno a través de la cual se aprueba lo anterior; correspondiente a la Paramunicipal Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF). Lo anterior a efectos de remitirse y presentarse al Honorable Congreso del Estado de Baja California, en términos del artículo 48 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, 82 de la Ley de Presupuesto y Ejercicio del Gasto Publico del Estado de Baja California, y 17 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Baja California y sus Municipios; Así mismo, remitirse al Secretario General de Gobierno del Estado de Baja California para su debida publicación. -----

20.- **Asunto:** Análisis, discusión y aprobación en su caso, de la alineación de la información programática con las estrategias del Plan Municipal de Desarrollo 2020-2021 para el XXIII Ayuntamiento de Tecate, B.C.; Correspondiente a la Paramunicipal Sistema de Transporte Municipal de Tecate, Baja California, (SITMUN). -----

21.- **Asunto:** Análisis, discusión y aprobación en su caso, de Afectación a resultados de Ejercicios anteriores; Correspondiente a la Paramunicipal Sistema de Transporte Municipal de Tecate, Baja California, (SITMUN). -----

22.- **Asunto:** Presentación y análisis de Informe correspondiente al Segundo Trimestre del Ejercicio Fiscal 2020, el cual comprende lo siguiente: I.- Información Contable: a).- Estado de situación financiera; b).- Estado de actividades; c).-Estado de variación en la hacienda pública; d).- Estado de cambios en la situación financiera; e).-Estado de flujo de efectivo; f).- Estado analítico del activo; g).-Estado analítico de la deuda y otros pasivos; h).-Informe sobre pasivos contingentes; i).-Notas a los estados financieros; II.-Información Presupuestaria: a).-Estado Analítico del Ingreso; b).-Estado analítico del ejercicio del presupuesto de egresos del que se derivan las siguientes clasificaciones: 1.-Clasificación por Objeto del Gasto; 2.-Clasificación Económica; 3.- Clasificación Administrativa; y 4.- Clasificación Funcional; c).-Endeudamiento Neto; d).-Intereses de la deuda; e).-Indicadores de Postura Fiscal; f).- Conciliación Contable presupuestal; III.- Información Programática: a).-Gasto por Categoría Programática; b).-Programas y Proyectos de Inversión; c).-Indicadores de resultados; d).-Programa operativo anual; IV.-Acta de la Junta de Gobierno a través de la cual se aprueba lo anterior; Correspondiente a la Paramunicipal Sistema de Transporte Municipal de Tecate, Baja California, (SITMUN). Lo anterior a efectos de remitirse y presentarse al Honorable Congreso del Estado de Baja California, en términos del artículo 48 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, 82 de la Ley de Presupuesto y Ejercicio del Gasto Publico del Estado de Baja California, y 17 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Baja California y sus Municipios; Así mismo, remitirse al Secretario General de Gobierno del Estado de Baja California para su debida publicación. -----

23.- Citación a la próxima Sesión por cedula respectiva. -----

24.- Clausura de la Sesión. -----

3.- En atención al Tercer Punto del Orden del Día referente a Lectura, discusión y aprobación en su caso del Acta de Sesión de Cabildo número 21 de carácter Extraordinaria del XXIII Ayuntamiento Constitucional de Tecate, Baja California. EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO le informa a LA PRESIDENTE MUNICIPAL, que el proyecto del acta antes señalada fue remitida a través de correo electrónico a todos los integrantes de Cabildo, con la antelación necesaria para su revisión; no existiendo comentarios al respecto LA PRESIDENTE MUNICIPAL instruye al SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO someter a votación económica la Acta referida; por lo que, emitiéndose once votos a favor, uno en contra, ninguna abstención, por Mayoría Absoluta de votos de los presentes, se aprueban: El Acta de sesión de Cabildo número 21 de carácter Extraordinaria del XXIII Ayuntamiento Constitucional de Tecate, Baja California. -----

4.- En atención al Cuarto Punto del Orden del Día referente al Análisis, discusión y aprobación en su caso, de Alineación de la Información Programática con las Estrategias del Plan Municipal de Desarrollo 2020-2021 para el XXIII Ayuntamiento de Tecate, Baja California. EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO le informa a LA PRESIDENTE MUNICIPAL que lo correspondiente al presente punto fue debidamente analizado en mesas de trabajo con los integrantes de Cabildo. La Regidora MARISOL LARA BARRETO hace uso de la voz y comenta que le gustaría que se expusiera adelante de todas las personas que están viendo la sesión en vivo, cuales son los cambios que se están haciendo. El Secretario del Ayuntamiento LIC. RAÚL ARMANDO MARTÍNEZ NÚÑEZ DE CÁCERES, hace uso de la voz y le pregunta a la Regidora Marisol Lara Barreto que ¿a



qué cambios se refiere? La Regidora MARISOL LARA BARRETO hace uso de la voz y comenta que, en aprobación en su caso, de Alineación de la Información Programática. LA PRESIDENTE MUNICIPAL hace uso de la voz y comenta que esto es la vinculación con los POAS con el Plan Municipal que no estaban vinculados, a eso se refiere, todos los puntos se les pusieron a los integrantes de Cabildo para que se analizaran en una reunión de trabajo. El Regidor ALFONSO CORTEZ RAMÍREZ hace uso de la voz y comenta que dice análisis y discusión, secunda lo que su compañera la Regidora Marisol Lara Barreto dice porque es importante que la ciudadanía se entere, así como toda organización se trabaja por metas y objetivos, no estaban vinculados los POAS, que es la asignación programática de presupuesto para este cumplimiento de meta, nada mas tenga de su conocimiento la ciudadanía que hubo esta vinculación, considera que sería todo al menos que quieran hacer un desglose y dar a detalle, pero si es importante porque en esta transmisión pública la ciudadanía debe de saber que se está aprobando, simplemente es vincular que se va cumplir una meta y un objetivo con relación a un presupuesto asignado. LA PRESIDENTE MUNICIPAL cede el uso de la voz al LIC. LUIS VILLAVICENCIO ZARATE comenta que como no estaban anteriormente cuando se aprobó el Plan Municipal de Desarrollo las líneas de acción que se establecen en el POA deben de estar vinculadas, una vez que se aprueba el Plan Municipal de Desarrollo se tienen que vincular con las líneas de acción de las actividades de los POAS, únicamente obedece a esa vinculación, si se fijan todos los puntos del orden del día tienen esa aprobación para la vinculación, son las mismas actividades del POA que ya se les había presentado a los integrantes de Cabildo y solo es vincularlas con las líneas de acción del Plan Municipal de Desarrollo. El Secretario del Ayuntamiento LIC. RAÚL ARMANDO MARTÍNEZ NÚÑEZ DE CÁCERES, hace uso de la voz y comenta que propiamente es un procedimiento normal a manera de explicación rápida, primero sale para cuestiones presupuestales se hace el Programa Operativo Anual, eso es algo que se tiene que hacer automáticamente, entonces en el desarrollo de los primeros meses se hace la presentación del Plan Municipal de Desarrollo, esto que se está sometiendo a consideración precisamente es esa vinculación, para que todo vaya amarrado, es decir que eso, el POA vaya enfocado precisamente a como quedó el Plan Municipal de Desarrollo. No existiendo más comentarios al respecto, LA PRESIDENTE MUNICIPAL hace uso de la voz y declara suficientemente discutido el punto de referencia por lo que instruye al SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO someter a votación económica; Por lo que con doce votos a favor, ninguno en contra, ninguna abstención, se emite el siguiente.- **Acuerdo: El XXIII Ayuntamiento de Tecate, Baja California, por Mayoría Absoluta de votos aprueba.- PRIMERO.-** Se aprueba la Alineación de la Información Programática con las Estrategias del Plan Municipal de Desarrollo 2020-2021 para el XXIII Ayuntamiento de Tecate, Baja California. **SEGUNDO.-** Remítase al Honorable Congreso del Estado para los efectos legales correspondientes. -----

5.- En atención al Quinto Punto del Orden del Día referente al Análisis, discusión y aprobación en su caso, de Afectación Neta a resultados de Ejercicios anteriores del 1er Trimestre de 2020 por la cantidad de \$1,667,732.80 m.n. (son un millón seiscientos sesenta y siete mil setecientos treinta y dos pesos con 80/100 moneda nacional); Correspondiente al Ayuntamiento de Tecate, Baja California. EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO le informa a LA PRESIDENTE MUNICIPAL que de la misma manera que el punto anterior, lo correspondiente al presente punto fue debidamente analizado en mesas de trabajo con los integrantes de Cabildo. LA PRESIDENTE MUNICIPAL hace uso de la voz y pregunta a los integrantes de Cabildo si consideran suficientemente discutido el tema que los ocupa, no existiendo comentarios al respecto, instruye al SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO someter a votación económica; Por lo que con nueve votos a favor, dos en contra, una abstención, se emite el siguiente.- **Acuerdo: El XXIII Ayuntamiento de Tecate, Baja California, por Mayoría Absoluta de votos aprueba.- PRIMERO.-** Se aprueba la Afectación Neta a resultados de Ejercicios anteriores del 1er Trimestre de 2020 por la cantidad de \$1,667,732.80 m.n. (son un millón seiscientos sesenta y siete mil setecientos treinta y dos pesos con 80/100 moneda nacional); Correspondiente al Ayuntamiento de Tecate, Baja California. **SEGUNDO.-** Publíquese el presente Acuerdo en el Periódico Oficial del Estado de Baja California. -----

Acto seguido, EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO hace uso de la voz y comenta que con la finalidad de hacer más ágil la presente sesión, y de no existir inconveniente por parte de los integrantes de Cabildo, tuviesen a bien dispensar la lectura total de los puntos que integran información trimestral, es decir, identificar el numeral, dar lectura a lo medular de cada punto y de igual manera se replica en los puntos de acuerdo. La Regidora IVONNE PATRÓN CONTRERAS hace uso de la voz y comenta que quisiera agregar, si se pudiera hacer en este caso la votación nominal para efecto de que quede claro de qué manera están votando. El Regidor ROMÁN COTA MUÑOZ hace uso de la voz y comenta que van a votar la autorización para que no se lea el punto completo del orden del día. La Regidora IVONNE PATRÓN CONTRERAS hace uso de la voz y comenta que a lo que se refiere es que en lo subsecuente como no se va a leer se pudiera hacer

*[Handwritten signatures and notes on the left margin]*

*[Handwritten signatures and notes on the right margin]*

*[Large handwritten signature at the bottom center]*



en votación nominal y no votación económica. El Regidor ROMÁN COTA MUÑOZ hace uso de la voz y comenta que del sexto punto en adelante sea en votación nominal. El Secretario del Ayuntamiento LIC. RAÚL ARMANDO MARTÍNEZ NÚÑEZ DE CÁCERES, hace uso de la voz y comenta que este tipo de votaciones se manejan en votación económica, pero queda asentado en el video la votación. La Regidora IVONNE PATRÓN CONTRERAS hace uso de la voz y comenta que precisamente como van a omitir el leer todo el punto por eso esta haciendo esta propuesta. El Secretario del Ayuntamiento LIC. RAÚL ARMANDO MARTÍNEZ NÚÑEZ DE CÁCERES, hace uso de la voz y comenta que no se omite lo esencial, queda asentado exactamente que es lo que se esta votando, pero se dispensa de la lectura de las cuestiones más específicas, para cuestiones de economía procesal. El Regidor ROMÁN COTA MUÑOZ hace uso de la voz y comenta que el Artículo 90 establece que el Ayuntamiento puede determinar de la manera que se va votar cada uno de los acuerdos del orden del día, entonces porque no, si van a votar la propuesta que esta haciendo el Secretario del Ayuntamiento para que no se lea el punto completo en el orden del día, porque no también hacen otra votación para determinar que el resto de las votaciones sean de manera nominal que no sean de manera económica. LA PRESIDENTE MUNICIPAL hace uso de la voz e instruye al SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO a someter a votación económica las dos propuestas cada una por separado. EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO someter a votación económica la propuesta de la dispensa de lectura; por lo que, con doce votos a favor, ninguno en contra, ninguna abstención, se aprueba: La dispensa de lectura de los puntos inherentes a la información trimestral listados en el orden del día. Acto seguido se somete a votación económica la propuesta de la Regidora Ivonne Patrón Contreras, de realizar la votación de manera nominal a partir del Sexto Punto del orden del día; por lo que, con nueve votos a favor, dos en contra, ninguna abstención, se aprueba: Realizar la votación de manera nominal a partir del punto Sexto Punto del orden del día. -----

6.- En atención al Sexto Punto del Orden del Día referente a Presentación y análisis del Informe correspondiente al Segundo Trimestre del 01 de abril al 30 de junio del Ejercicio Fiscal 2020, del Ayuntamiento de Tecate, B.C., el cual comprende lo siguiente: I.- Información Contable: a).- Estado de actividades; b).- Estado de situación financiera; c).- Estado de variación en la hacienda pública; d).- Estado de cambios en la situación financiera; e).- Estado de flujo de efectivo; f).- Informe sobre pasivos contingentes; g).- Notas a los estados financieros; h).- Estado analítico del activo; i).- Estado analítico de deuda y otros pasivos; j).- Relación de cuentas bancarias; II.- Información Presupuestaria: a).- Estado Analítico del Ingreso; b).- Estado analítico del ejercicio del presupuesto de egresos del que se derivan las siguientes clasificaciones: 1.-Clasificación Administrativa; 2.- Clasificación Económica; 3.-Clasificación por Objeto del Gasto; y 4.-Clasificación Funcional; c).- Endeudamiento neto; d).- Intereses de la deuda; e).- Indicadores de Postura Fiscal; f).- Conciliación entre los ingresos y egresos presupuestarios y contables; III.- Información Programática: a).-Gasto por Categoría Programática; b).-Programas y Proyectos de Inversión; c).- Indicadores de resultados; d).- Programa operativo anual; IV.-Formatos Ley de Disciplina Financiera: a).- Estado de Situación financiera detallado LDF; b).- Estado analítico de deuda y otros pasivos LDF; c).- Estado analítico del ingreso detallado LDF; d).- Estado analítico del ejercicio del presupuesto de egresos detallado LDF del que se derivan las siguientes clasificaciones: 1.-Clasificación administrativa; 2.-Clasificación por objeto del gasto; 3.-Clasificación funcional; e).- Balance presupuestario LDF; f) Informe analítico de obligaciones diferentes de financiamientos LDF; Lo anterior a efectos de remitirse y presentarse al Honorable Congreso del Estado de Baja California, en términos del artículo 48 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, 82 de la Ley de Presupuesto y Ejercicio del Gasto Publico del Estado de Baja California, y 17 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Baja California y sus Municipios; Así mismo, remitirse al Secretario General de Gobierno del Estado de Baja California para su debida publicación. EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO le informa a LA PRESIDENTE MUNICIPAL que la documentación respectiva fue puesta a consideración de los integrantes de Cabildo con anterioridad a través de correo electrónico, y expuesta en mesas de trabajo por la Tesorería Municipal a los integrantes de Cabildo. LA PRESIDENTE MUNICIPAL hace uso de la voz y pregunta a los integrantes de Cabildo si consideran suficientemente discutido el tema que los ocupa, no existiendo comentarios al respecto, instruye al SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO someter a votación nominal: -----

----- REGIDORA BERTHA ALICIA LÓPEZ -----	----- A favor -----
----- REGIDOR ALFONSO ZACARIAS RODRÍGUEZ -----	----- A favor -----
----- REGIDORA MARISOL LARA BARRETO -----	----- Abstención -----
----- REGIDOR FRANCISCO JOAQUÍN MERCADO DE SANTIAGO -----	----- A favor -----
----- REGIDORA DIANA MARGARITA VÁZQUEZ ORTEGA -----	----- A favor -----
----- REGIDORA IVONNE PATRÓN CONTRERAS -----	----- En contra -----
----- REGIDOR SALVADOR GARCÍA ESTRELLA -----	----- En contra -----

*Beth Lopez*  
*[Handwritten signatures and marks on the right margin]*

*[Handwritten signature]*



----- REGIDOR ROMÁN COTA MUÑOZ -----	----- En contra -----
----- REGIDORA YESICA GARCÍA VALDEZ -----	----- En contra -----
----- REGIDOR ALFONSO CORTEZ RAMÍREZ -----	----- En contra -----
----- SÍNDICO PROCURADOR GONZALO HIGUERA BOJÓRQUEZ -----	----- En contra -----
----- PRESIDENTE MUNICIPAL OLGA ZULEMA ADAMS PEREYRA -----	----- A favor -----

Antes de emitir su voto la Regidora MARISOL LARA BARRETO comenta que en las notas de los estados financieros en lo particular le gustaría que le hicieran llegar una relación de las fechas de antigüedad de los deudores diversos tanto del ingreso como del egreso, para saber desde cuando son estos adeudos, por ahí hay personas que ya no están en la administración y son deudores, entonces de qué manera se les va a cobrar, eso le gustaría que se lo hicieran llegar, su voto es abstención.

Antes de emitir su voto la Regidora IVONNE PATRÓN CONTRERAS comenta que han tenido reuniones de trabajo en relación a este tema inclusive tuvieron una reunión extensa de varias horas desde las nueve de la mañana hasta las siete de la tarde donde se dieron a la tarea de analizar toda la información, información que les fue proporcionada únicamente porque saben que hay información, aun y cuando la solicitan no se les proporciona, en ese sentido ese día en la reunión de trabajo y posteriores días hicieron la petición de solicitud de alguna información, información que no fue dada correspondientemente, no fue dada de manera completa, por lo tanto su voto es en contra.

Razonando el sentido de su voto el Regidor SALVADOR GARCÍA ESTRELLA, comenta que a través de varias peticiones que hicieron tanto como su compañera IVONNE PATRÓN CONTRERAS como otros de sus compañeros, que en cuestión de la central que cada titular fuera el que presentara la información, lo lograron en este segundo trimestre, también lograron que la información se enviara con un poco mas de tiempo, lo cual les dio tiempo de revisar un poco más la información, lo que si le llama la atención y es un tema importante es en cuestión de los procedimientos, en base a trabajo que ha realizado y análisis, las patrullas por ejemplo podrian haberse obtenido hace dos meses, porque no se logró, porque el comité de adquisiciones se atrasó, tiene duda en el procedimiento que se llevo a cabo para adquisición de las mismas, para ver si se apegaron a la Ley de Adquisiciones, hubo una mejoría en la presentación de información por parte del Tesorería lo reconoce, sin embargo hay temas que quedan volando en cuestión de otras direcciones, su voto es en contra. LA PRESIDENTE MUNICIPAL hace uso de la voz y comenta que con respecto a este tema se le solicitó a la encargada del tema administrativo de la Dirección de Seguridad Ciudadana que resolviera todas estas dudas que tuvieran, lo que le comunicaron es que si se les había resuelto las dudas que tenían los Regidores. El Regidor SALVADOR GARCÍA ESTRELLA hace uso de la voz y comenta que si se resolvieron las dudas por parte de la Dirección de Seguridad Ciudadana misma que hizo los trámites en tiempo y forma, el problema fue el atraso por Oficialía Mayor, por no llevar a cabo el proceso de adquisición en tiempo. LA PRESIDENTE MUNICIPAL hace uso de la voz y comenta que con el tema COVID se han atrasado muchísimas cosas de todos lados, no solamente de este lado sino también de la otra parte también se atrasan. El Regidor ROMAN COTA MUÑOZ hace uso de la voz y comenta que están en votación.

Razonando el sentido de su voto el Regidor ROMÁN COTA MUÑOZ comenta que en virtud de las regularidades antes expuestas y por la falta de información que han tenido a petición expresa en reunión de trabajo, su voto es en contra.

Antes de emitir su voto la Regidora YESICA GARCÍA VALDEZ comenta que se ha solicitado información muy importante, en sesiones previas de trabajo lo ha estado solicitando que se les de la información y le brinden algún estado de cuenta de hacia donde se están yendo las aportaciones de los descuentos a los policías por el servicio médico y todavía es hora de que no le ha llegado la información entre otras situaciones, su voto es en contra.

Antes de emitir su voto el Regidor ALFONSO CORTEZ RAMÍREZ comenta que después de escuchar la exposición de los administrativos de la administración central, aun y cuando fue clara mucha de la información se quedó con información pendiente que no llegó con claridad, y después de analizar esa información su voto es en contra.

Antes de emitir su voto el Síndico Procurador GONZALO HIGUERA BOJÓRQUEZ comenta que al no contar con información precisa sobre los estados financieros del municipio, al no tener clara la forma en que se estan resolviendo o manejando algunas situaciones, su voto es en contra.

Por lo que, con cinco votos a favor, seis en contra, una abstención, **El XXIII Ayuntamiento de Tecate, Baja California, tiene por NO APROBADO: PRIMERO.-** Remitirse y presentarse al Honorable Congreso del Estado de Baja California, en términos de los artículos 48 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, 82 de la Ley de Presupuesto y Ejercicio del Gasto Publico del Estado de Baja California, y 17 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Baja California y sus Municipios, el Acuerdo que integra el Informe correspondiente al Segundo Trimestre del 01 de abril al 30 de junio del Ejercicio Fiscal 2020, del Ayuntamiento de Tecate, B.C., el cual comprende lo siguiente: I.- Información Contable: a).-Estado de actividades; b).-Estado de situación financiera; c).-Estado de variación en la hacienda pública; d).-Estado de

*[Handwritten signatures and notes on the left margin]*

*[Handwritten signatures and notes on the right margin]*

*[Large handwritten signature at the bottom center]*



cambios en la situación financiera; e).-Estado de flujo de efectivo; f).-Informe sobre pasivos contingentes; g).-Notas a los estados financieros; h).-Estado analítico del activo; i).-Estado analítico de deuda y otros pasivos; j).- Relación de cuentas bancarias; **II.-Información Presupuestaria:** a).-Estado Analítico del Ingreso; b).-Estado analítico del ejercicio del presupuesto de egresos del que se derivan las siguientes clasificaciones: 1.-Clasificación Administrativa; 2.-Clasificación Económica; 3.-Clasificación por Objeto del Gasto; y 4.-Clasificación Funcional; c).- Endeudamiento neto; d).- Intereses de la deuda; e).- Indicadores de Postura Fiscal; f).- Conciliación entre los ingresos y egresos presupuestarios y contables; **III.-Información Programática:** a).-Gasto por Categoría Programática; b).-Programas y Proyectos de Inversión; c).- Indicadores de resultados; d).- Programa operativo anual; **IV.-Formatos Ley de Disciplina Financiera:** a).- Estado de Situación financiera detallado LDF; b).- Estado analítico de deuda y otros pasivos LDF; c).- Estado analítico del ingreso detallado LDF; d).- Estado analítico del ejercicio del presupuesto de egresos detallado LDF del que se derivan las siguientes clasificaciones: 1.-Clasificación administrativa; 2.-Clasificación por objeto del gasto; 3.-Clasificación funcional; e).- Balance presupuestario LDF; f) Informe analítico de obligaciones diferentes de financiamientos LDF; **SEGUNDO.-** Remítase al Secretario General de Gobierno del Estado de Baja California para su debida publicación.

7.- En atención al Séptimo Punto del Orden del Día referente al Análisis, discusión y aprobación en su caso, de Afectación a resultados de Ejercicios anteriores al 2020; Correspondiente a la Paramunicipal Instituto de Promoción del Desarrollo Urbano de Tecate (INPRODEUR). EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO le informa a LA PRESIDENTE MUNICIPAL que de la misma manera que el punto anterior, lo correspondiente al presente punto fue debidamente analizado en mesas de trabajo con los integrantes de Cabildo. LA PRESIDENTE MUNICIPAL hace uso de la voz y pregunta a los integrantes de Cabildo si consideran suficientemente discutido el tema que los ocupa, no existiendo comentarios al respecto, instruye al SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO someter a votación nominal:

REGIDORA BERTHA ALICIA LÓPEZ	A favor
REGIDOR ALFONSO ZACARÍAS RODRÍGUEZ	A favor
REGIDORA MARISOL LARA BARRETO	A favor
REGIDOR FRANCISCO JOAQUÍN MERCADO DE SANTIAGO	A favor
REGIDORA DIANA MARGARITA VÁZQUEZ ORTEGA	A favor
REGIDORA IVONNE PATRÓN CONTRERAS	A favor
REGIDOR SALVADOR GARCÍA ESTRELLA	A favor
REGIDOR ROMÁN COTA MUÑOZ	A favor
REGIDORA YESICA GARCÍA VALDEZ	A favor
REGIDOR ALFONSO CORTEZ RAMÍREZ	A favor
SÍNDICO PROCURADOR GONZALO HIGUERA BOJÓRQUEZ	A favor
PRESIDENTE MUNICIPAL OLGA ZULEMA ADAMS PEREYRA	A favor

Por lo que, con doce votos a favor, ninguno en contra, ninguna abstención, se emite el siguiente. - **Acuerdo: El XXIII Ayuntamiento de Tecate, Baja California, por Mayoría Absoluta de votos aprueba.- PRIMERO.-** Se aprueba la Afectación a resultados de Ejercicios anteriores al 2020; Correspondiente a la Paramunicipal Instituto de Promoción del Desarrollo Urbano de Tecate (INPRODEUR). **SEGUNDO.-** Publíquese el presente Acuerdo en el Periódico Oficial del Estado de Baja California.

8.- En atención al Octavo Punto del Orden del Día referente a Presentación y análisis de Informe correspondiente al Segundo Trimestre del Ejercicio Fiscal 2020, el cual comprende lo siguiente: **I.- Información Contable:** a).-Estado de actividades; b).-Estado de situación financiera; c).-Estado de variación en la hacienda pública; d).-Estado de cambios en la situación financiera; e).-Estado de flujo de efectivo; f).-Informe sobre pasivos contingentes; g).-Notas a los estados financieros; h).- Estado analítico del activo; i).-Estado analítico de la deuda y otros pasivos; **II.-Información Presupuestaria:** a).-Estado Analítico del Ingreso; b).-Estado analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos del que se derivan las siguientes clasificaciones: 1.-Clasificación Administrativa; 2.-Clasificación Económica; 3.-Clasificación por Objeto del Gasto; y 4.-Clasificación Funcional; c).- Endeudamiento Neto, y d).-Intereses de la Deuda; **III.-Información Programática:** a).-Gasto por Categoría Programática; b).-Programas y Proyectos de Inversión; c).-Indicadores de resultados; d).-Programa operativo anual; **IV.-Indicador de Postura Fiscal;** **V.-** Acta del Consejo de Administración a través de la cual se aprueba lo anterior; Correspondiente a la Paramunicipal Instituto de Promoción del Desarrollo Urbano de Tecate (INPRODEUR). Lo anterior a efectos de remitirse y presentarse al Honorable Congreso del Estado de Baja California, en términos del artículo 48 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, 82 de la Ley de Presupuesto y Ejercicio del Gasto Público del Estado de Baja California, y 17 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Baja California y sus Municipios; Así mismo, remitirse al Secretario General de Gobierno del Estado de Baja California para su debida publicación. EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO le informa a LA PRESIDENTE MUNICIPAL que la documentación respectiva fue puesta a consideración de los integrantes de Cabildo con anterioridad a través de correo electrónico, y expuesta en mesas de trabajo por la propia paramunicipal a los integrantes de Cabildo. LA PRESIDENTE MUNICIPAL hace uso de la voz y pregunta a los integrantes de Cabildo si consideran suficientemente discutido el tema que los



ocupa, no existiendo comentarios al respecto, instruye al SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO someter a votación nominal: -----

----- REGIDORA BERTHA ALICIA LÓPEZ -----	----- A favor -----
----- REGIDOR ALFONSO ZACARÍAS RODRÍGUEZ. -----	----- A favor -----
----- REGIDORA MARISOL LARA BARRETO. -----	----- A favor -----
----- REGIDOR FRANCISCO JOAQUÍN MERCADO DE SANTIAGO. -----	----- A favor -----
----- REGIDORA DIANA MARGARITA VÁZQUEZ ORTEGA. -----	----- A favor -----
----- REGIDORA IVONNE PATRÓN CONTRERAS. -----	----- A favor -----
----- REGIDOR SALVADOR GARCÍA ESTRELLA -----	----- A favor -----
----- REGIDOR ROMÁN COTA MUÑOZ -----	----- A favor -----
----- REGIDORA YESICA GARCÍA VALDEZ. -----	----- A favor -----
----- REGIDOR ALFONSO CORTEZ RAMÍREZ. -----	----- A favor -----
----- SÍNDICO PROCURADOR GONZALO HIGUERA BOJÓRQUEZ -----	----- A favor -----
----- PRESIDENTE MUNICIPAL OLGA ZULEMA ADAMS PEREYRA. -----	----- A favor -----

Antes de emitir su voto el Regidor SALVADOR GARCÍA ESTRELLA comenta que fue una información bien presentada por parte del INPRODEUR y valdría la pena ver la posibilidad que por medio de recursos se pueda apoyar algunos fraccionamientos de INPRODEUR, los cual no cuentan con energía eléctrica, el FAIS contempla por ahí algún recursos para electrificaciones; en cuanto a la presentación de la información, una información clara, su voto es a favor. -----

Razonando el sentido de su voto el Regidor ROMÁN COTA MUÑOZ, se suma al comentario de su compañero el Regidor Salvador García Estrella, una información clara, precisa, transparente y entregada oportunamente, su voto es a favor. -----

Por lo que, con doce votos a favor, ninguno en contra, ninguna abstención, se emite el siguiente. -

**Acuerdo: El XXIII Ayuntamiento de Tecate, Baja California, por Mayoría Absoluta de votos aprueba.- PRIMERO.-** Se aprueba remitirse y presentarse al Honorable Congreso del Estado de Baja California, en términos de los artículos 48 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, 82 de la Ley de Presupuesto y Ejercicio del Gasto Publico del Estado de Baja California, y 17 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Baja California y sus Municipios, el Acuerdo que integra el Informe correspondiente al **Segundo Trimestre del Ejercicio Fiscal 2020**, el cual comprende lo siguiente: **I.- Información Contable:** a).-Estado de actividades; b).-Estado de situación financiera; c).-Estado de variación en la hacienda pública; d).-Estado de cambios en la situación financiera; e).-Estado de flujo de efectivo; f).-Informe sobre pasivos contingentes; g).-Notas a los estados financieros; h).-Estado analítico del activo; i).-Estado analítico de la deuda y otros pasivos; **II.-Información Presupuestaria:** a).-Estado Analítico del Ingreso; b).-Estado analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos del que se derivan las siguientes clasificaciones: **1.-Clasificación Administrativa; 2.-Clasificación Económica; 3.-Clasificación por Objeto del Gasto; y 4.-Clasificación Funcional; c).-Endeudamiento Neto, y d).-Intereses de la Deuda; III.-Información Programática:** a).-Gasto por Categoría Programática; b).-Programas y Proyectos de Inversión; c).-Indicadores de resultados; d).-Programa operativo anual; **IV.-Indicador de Postura Fiscal; V.-Acta del Consejo de Administración a través de la cual se aprueba lo anterior; Correspondiente a la Paramunicipal Instituto de Promoción del Desarrollo Urbano de Tecate (INPRODEUR).** **SEGUNDO.-** Remítase al Secretario General de Gobierno del Estado de Baja California para su debida publicación. -----

9.- En atención al **Noveno Punto** del Orden del Día referente al Análisis, discusión y aprobación en su caso, de **REDUCCIÓN** de Partida Presupuestal en el Código Programático **26IPD-26-33401-1, SERVICIOS DE CAPACITACIÓN**, en el mes de **ABRIL**, por un monto de **\$12,000.00** pesos moneda nacional; y **AMPLIACIÓN** de Partida Presupuestal en el Código Programático **26IPD-26-34101-1, COMISIONES E INTERESES BANCARIOS**, en el mes de **ABRIL**, por un monto de **\$12,000.00** pesos moneda nacional; Correspondiente a la **Paramunicipal Instituto de Planeación del Desarrollo Municipal de Tecate, (INPLADEM); EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO** le informa a LA **PRESIDENTE MUNICIPAL** que lo correspondiente al presente punto fue debidamente analizado en mesas de trabajo con los integrantes de Cabildo mediante exposición que realizó la propia paramunicipal. LA **PRESIDENTE MUNICIPAL** hace uso de la voz y pregunta a los integrantes de Cabildo si consideran suficientemente discutido el tema que los ocupa, no existiendo comentarios al respecto, instruye al **SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO** someter a votación nominal: -----

----- REGIDORA BERTHA ALICIA LÓPEZ -----	----- A favor -----
----- REGIDOR ALFONSO ZACARÍAS RODRÍGUEZ. -----	----- A favor -----
----- REGIDORA MARISOL LARA BARRETO. -----	----- A favor -----
----- REGIDOR FRANCISCO JOAQUÍN MERCADO DE SANTIAGO -----	----- A favor -----
----- REGIDORA DIANA MARGARITA VÁZQUEZ ORTEGA. -----	----- A favor -----
----- REGIDORA IVONNE PATRÓN CONTRERAS. -----	----- A favor -----
----- REGIDOR SALVADOR GARCÍA ESTRELLA -----	----- A favor -----
----- REGIDOR ROMÁN COTA MUÑOZ -----	----- A favor -----
----- REGIDORA YESICA GARCÍA VALDEZ. -----	----- A favor -----

*[Handwritten signatures and notes on the left margin, including names like Bertha Alicia López and others.]*

*[Handwritten signatures and notes on the right margin.]*

*[Large handwritten signature at the bottom center of the page.]*



----- REGIDOR ALFONSO CORTEZ RAMÍREZ. -----	----- A favor -----
----- SÍNDICO PROCURADOR GONZALO HIGUERA BOJÓRQUEZ -----	----- A favor -----
----- PRESIDENTE MUNICIPAL OLGA ZULEMA ADAMS PEREYRA. -----	----- A favor -----

Por lo que, con doce votos a favor, ninguno en contra, ninguna abstención, se emite el siguiente. -  
**Acuerdo: El XXIII Ayuntamiento de Tecate, Baja California, por Mayoría Absoluta de votos aprueba.- PRIMERO.-** Se aprueba **REDUCCIÓN** de Partida Presupuestal en el Código Programático 26IPD-26-33401-1, **SERVICIOS DE CAPACITACIÓN**, en el mes de **ABRIL**, por un monto de \$12,000.00 pesos moneda nacional; y **AMPLIACIÓN** de Partida Presupuestal en el Código Programático 26IPD-26-34101-1, **COMISIONES E INTERESES BANCARIOS**, en el mes de **ABRIL**, por un monto de \$12,000.00 pesos moneda nacional; Correspondiente a la **Paramunicipal Instituto de Planeación del Desarrollo Municipal de Tecate, (INPLADEM)**. **SEGUNDO.-** Publíquese el presente Acuerdo en el Periódico Oficial del Estado de Baja California. -

10.- En atención al **Décimo Punto** del Orden del Día referente al Análisis, discusión y aprobación en su caso, de modificación y vinculación del Programa Operativo Anual correspondiente al ejercicio Fiscal 2020, al Plan Municipal de Desarrollo 2020-2021; Correspondiente a la **Paramunicipal Instituto de Planeación del Desarrollo Municipal de Tecate, (INPLADEM)**. EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO le informa a LA PRESIDENTE MUNICIPAL que lo correspondiente al presente punto fue debidamente analizado en mesas de trabajo con los integrantes de Cabildo. LA PRESIDENTE MUNICIPAL hace uso de la voz y pregunta a los integrantes de Cabildo si consideran suficientemente discutido el tema que los ocupa, no existiendo comentarios al respecto, instruye al SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO someter a votación nominal: -

----- REGIDORA BERTHA ALICIA LÓPEZ -----	----- A favor -----
----- REGIDOR ALFONSO ZACARÍAS RODRÍGUEZ -----	----- A favor -----
----- REGIDORA MARISOL LARA BARRETO -----	----- A favor -----
----- REGIDOR FRANCISCO JOAQUÍN MERCADO DE SANTIAGO -----	----- A favor -----
----- REGIDORA DIANA MARGARITA VÁZQUEZ ORTEGA -----	----- A favor -----
----- REGIDORA IVONNE PATRÓN CONTRERAS -----	----- A favor -----
----- REGIDOR SALVADOR GARCÍA ESTRELLA -----	----- A favor -----
----- REGIDOR ROMÁN COTA MUÑOZ -----	----- A favor -----
----- REGIDORA YESICA GARCÍA VALDEZ -----	----- A favor -----
----- REGIDOR ALFONSO CORTEZ RAMÍREZ -----	----- A favor -----
----- SÍNDICO PROCURADOR GONZALO HIGUERA BOJÓRQUEZ -----	----- A favor -----
----- PRESIDENTE MUNICIPAL OLGA ZULEMA ADAMS PEREYRA -----	----- A favor -----

Por lo que, con doce votos a favor, ninguno en contra, ninguna abstención, se emite el siguiente. -  
**Acuerdo: El XXIII Ayuntamiento de Tecate, Baja California, por Mayoría Absoluta de votos aprueba.- PRIMERO.-** Se aprueba la modificación en el rubro de actividades y vinculación del Programa Operativo Anual correspondiente al ejercicio Fiscal 2020, al Plan Municipal de Desarrollo 2020-2021; Correspondiente a la **Paramunicipal Instituto de Planeación del Desarrollo Municipal de Tecate, (INPLADEM)**. **SEGUNDO.-** Remítase al Honorable Congreso del Estado para los efectos legales correspondientes. -

11.- En atención al **Décimo Primer Punto** del Orden del Día referente a Presentación y análisis de Informe correspondiente al **Segundo Trimestre del Ejercicio Fiscal 2020**, el cual comprende lo siguiente: I.- **Información Contable:** a).-Estado de actividades; b).-Estado de situación financiera; c).-Estado de variación en la hacienda pública; d).-Estado de cambios en la situación financiera; e).-Estado de flujo de efectivo; f).-Informe sobre pasivos contingentes; g).-Notas a los Estados Financieros; h).- Estado analítico del activo; i).-Estado Analítico de deuda y otros pasivos; II.- **Información Presupuestaria:** a).-Estado Analítico del Ingreso; b).-Estado analítico del ejercicio del presupuesto de egresos del que se derivan las siguientes clasificaciones: 1.-Clasificación Administrativa; 2.-Clasificación Económica; 3.-Clasificación por Objeto del Gasto; y 4.- Clasificación Funcional; c).-Endeudamiento Neto; d).-Intereses de la deuda; e).-Indicadores de postura fiscal; f).-Conciliación contable y presupuestal; III.-**Información Programática:** a).-Gasto por Categoría Programática; b).-Programas y Proyectos de Inversión; c).-Indicadores de resultados; d).-Programa operativo anual; IV.- Acta de la Junta de Gobierno a través de la cual se aprueba lo anterior; Correspondiente a la **Paramunicipal Instituto de Planeación del Desarrollo Municipal de Tecate, (INPLADEM)**. Lo anterior a efectos de remitirse y presentarse al Honorable Congreso del Estado de Baja California, en términos del artículo 48 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, 82 de la Ley de Presupuesto y Ejercicio del Gasto Público del Estado de Baja California, y 17 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Baja California y sus Municipios; Así mismo, remitirse al Secretario General de Gobierno del Estado de Baja California para su debida publicación. EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO le informa a LA PRESIDENTE MUNICIPAL que la documentación respectiva fue puesta a consideración de los integrantes de cabildo con anterioridad a través de correo electrónico y expuesta en mesas de trabajo por la propia paramunicipal ante los integrantes de Cabildo. LA PRESIDENTE MUNICIPAL hace uso de la voz y pregunta a los integrantes de Cabildo si consideran suficientemente discutido el tema que los ocupa, no existiendo comentarios al respecto, instruye al SECRETARIO DEL



AYUNTAMIENTO someter a votación nominal: -----

----- REGIDORA BERTHA ALICIA LÓPEZ -----	----- A favor -----
----- REGIDOR ALFONSO ZACARÍAS RODRÍGUEZ -----	----- A favor -----
----- REGIDORA MARISOL LARA BARRETO -----	----- A favor -----
----- REGIDOR FRANCISCO JOAQUÍN MERCADO DE SANTIAGO -----	----- A favor -----
----- REGIDORA DIANA MARGARITA VÁZQUEZ ORTEGA -----	----- A favor -----
----- REGIDORA IVONNE PATRÓN CONTRERAS -----	----- A favor -----
----- REGIDOR SALVADOR GARCÍA ESTRELLA -----	----- A favor -----
----- REGIDOR ROMÁN COTA MUÑOZ -----	----- A favor -----
----- REGIDORA YESICA GARCÍA VALDEZ -----	----- A favor -----
----- REGIDOR ALFONSO CORTEZ RAMÍREZ -----	----- A favor -----
----- SÍNDICO PROCURADOR GONZALO HIGUERA BOJÓRQUEZ -----	----- A favor -----
----- PRESIDENTE MUNICIPAL OLGA ZULEMA ADAMS PEREYRA -----	----- A favor -----

Razonando el sentido de su voto el Regidor SALVADOR GARCÍA ESTRELLA, comenta que en el reporte que presenta la Ing. Millán, hace mención que esta trabajando en algunos temas muy importantes para la ciudad, uno es el atlas de riesgo por ejemplo, lo que si valdría la pena el trabajo en conjunto entre INPLADEM y Protección Civil porque también Protección Civil está trabajando algo al respecto, fue una observación que hizo; otro tema muy interesante, de acuerdo a un programa federal en el cual está relacionado con la proyección de ciclovías en el país, solamente se autorizaron tres proyectos a nivel nacional, uno en Nuevo León, otro en Oaxaca y un tercero para Tecate, de todos los que participaron, Tecate logró que su proyecto se autorizara, sin embargo quiere aprovechar para ver la posibilidad de apoyar con recurso para que este proyecto se lleve a cabo, sería algo muy interesante para Tecate, una información clara la presentación de la Ingeniero Millán, su voto es a favor. La PRESIDENTE MUNICIPAL hace uso de la voz y comenta que se están haciendo las gestiones para esto de las ciclovías, ya firmó la documentación para poderlo mandar.

Por lo que, con doce votos a favor, ninguno en contra, ninguna abstención, se emite el siguiente. - **Acuerdo: El XXIII Ayuntamiento de Tecate, Baja California, por Mayoría Absoluta de votos aprueba.- PRIMERO.-** Se aprueba remitirse y presentarse al Honorable Congreso del Estado de Baja California, en términos de los artículos 48 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, 82 de la Ley de Presupuesto y Ejercicio del Gasto Publico del Estado de Baja California, y 17 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Baja California y sus Municipios, el Acuerdo que integra el Informe correspondiente al **Segundo Trimestre del Ejercicio Fiscal 2020**, el cual comprende lo siguiente: I.- **Información Contable:** a).-Estado de actividades; b).-Estado de situación financiera; c).-Estado de variación en la hacienda pública; d).-Estado de cambios en la situación financiera; e).-Estado de flujo de efectivo; f).-Informe sobre pasivos contingentes; g).-Notas a los Estados Financieros; h).- Estado analítico del activo; i).-Estado Analítico de deuda y otros pasivos; II.-**Información Presupuestaria:** -a).-Estado Analítico del Ingreso; b).-Estado analítico del ejercicio del presupuesto de egresos del que se derivan las siguientes clasificaciones: 1.-Clasificación Administrativa; 2.-Clasificación Económica; 3.-Clasificación por Objeto del Gasto; y 4.- Clasificación Funcional; c).-**Endeudamiento Neto;** d).-**Intereses de la deuda;** e).-**Indicadores de postura fiscal;** f).-**Conciliación contable y presupuestal;** III.-**Información Programática:** a).-Gasto por Categoría Programática; b).-Programas y Proyectos de Inversión; c).-Indicadores de resultados; d).-Programa operativo anual; IV.- Acta de la Junta de Gobierno a través de la cual se aprueba lo anterior; Correspondiente a la **Paramunicipal Instituto de Planeación del Desarrollo Municipal de Tecate, (INPLADEM).** **SEGUNDO.-** Remítase al Secretario General de Gobierno del Estado de Baja California para su debida publicación.

12.- En atención al **Décimo Segundo Punto** del Orden del Día referente a Presentación y análisis de Informe correspondiente al **Segundo Trimestre del Ejercicio Fiscal 2020**, el cual comprende lo siguiente: I.- **Información Contable:** a).-Estado de actividades; b).-Estado de situación financiera; c).-Estado de variación en la hacienda pública; d).-Estado de cambios en la situación financiera; e).-Estado de flujo de efectivo; f).-Informe sobre pasivos contingentes; g).-Notas a los estados financieros; h).-Estado analítico del activo; i).-Estado analítico de la deuda y otros pasivos; II.-**Información Presupuestal:** a).-Estado Analítico del Ingreso; b).-Estado analítico del ejercicio del presupuesto de egresos del que se derivan las siguientes clasificaciones: 1.-Clasificación Administrativa; 2.-Clasificación Económica; 3.-Clasificación por Objeto del Gasto; y 4.- Clasificación Funcional; c).-**Endeudamiento Neto,** y d).-**Intereses de la Deuda;** III.-**Información Programática:** a).-Gasto por Categoría Programática; b).-Programas y Proyectos de Inversión; c).-Indicadores de resultados; d).-Programa operativo anual; IV.-**Indicadores de Postura Fiscal;** V.- Acta de la Junta de Gobierno a través de la cual se aprueba lo anterior; Correspondiente a la **Paramunicipal Instituto Municipal del Deporte de Tecate (IMDETE).** Lo anterior a efectos de remitirse y presentarse al Honorable Congreso del Estado de Baja California, en términos del artículo 48 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, 82 de la Ley de Presupuesto y Ejercicio del Gasto Publico del Estado de Baja California, y 17 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Baja California y sus Municipios; Así mismo, remitirse al Secretario General de Gobierno del Estado de Baja California para su debida publicación. EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO le informa a LA PRESIDENTE MUNICIPAL que la documentación respectiva fue puesta a consideración de los integrantes de cabildo con

*Bertha Lopez*

*[Handwritten signature]*



anterioridad a través de correo electrónico y expuesta en mesas de trabajo por la propia paramunicipal ante los integrantes de Cabildo. LA PRESIDENTE MUNICIPAL hace uso de la voz y pregunta a los integrantes de Cabildo si consideran suficientemente discutido el tema que los ocupa, no existiendo comentarios al respecto, instruye al SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO someter a votación nominal:

----- REGIDORA BERTHA ALICIA LÓPEZ -----	----- A favor -----
----- REGIDOR ALFONSO ZACARÍAS RODRÍGUEZ -----	----- A favor -----
----- REGIDORA MARISOL LARA BARRETO -----	----- A favor -----
----- REGIDOR FRANCISCO JOAQUÍN MERCADO DE SANTIAGO -----	----- A favor -----
----- REGIDORA DIANA MARGARITA VÁZQUEZ ORTEGA -----	----- A favor -----
----- REGIDORA IVONNE PATRÓN CONTRERAS -----	----- A favor -----
----- REGIDOR SALVADOR GARCÍA ESTRELLA -----	----- A favor -----
----- REGIDOR ROMÁN COTA MUÑOZ -----	----- A favor -----
----- REGIDORA YESICA GARCÍA VALDEZ -----	----- A favor -----
----- REGIDOR ALFONSO CORTEZ RAMÍREZ -----	----- A favor -----
----- SÍNDICO PROCURADOR GONZALO HIGUERA BOJÓRQUEZ -----	----- A favor -----
----- PRESIDENTE MUNICIPAL OLGA ZULEMA ADAMS PEREYRA -----	----- A favor -----

Antes de emitir su voto la Regidora IVONNE PATRÓN CONTRERAS comenta que en esta paramunicipal dada la contingencia del COVID se suspendieron diversas actividades en esta área, por lo tanto, no hubo mucha información que analizar y la que se les proporcionó fue dada en tiempo y forma y de una manera clara, su voto es a favor.

Razonando el sentido de su voto el Regidor SALVADOR GARCÍA ESTRELLA comenta, que en base a la información que se les hizo llegar como bien lo mencionó su compañera la Regidora Ivonne Patrón Contreras, si bien no hubo actividades dentro de las instalaciones, felicita a IMDETE por el hecho de alguna forma buscar cómo hacer llegar a la ciudadanía algunas actividades, mismas que fueron de manera virtual, se dio a la tarea de visitar el Eufrasio Santana para ver que se cumplieran las normas de seguridad y efectivamente están checando temperatura, que lleven cubrebocas y aprovecha esta sesión pública, abierta para invita a la ciudadanía a atender las recomendaciones que hace el personal de IMDETE, es por seguridad de todos, en base a la información su voto es a favor.

Antes de emitir su voto el Regidor ROMÁN COTA MUÑOZ hace hincapié del esfuerzo que esta haciendo el personal del IMDETE para poder mantener en condiciones dignas todas las instalaciones deportivas del municipio y hacer el señalamiento del apoyo que requieren por parte de la Dirección Ciudadana por los casos de vandalismo que se han estado presentando en algunas unidades, para efecto de cuando se abran los horarios de manera más amplias la ciudadanía cuenten con espacios dignos para su recreación y practica de deporte, su voto es a favor.

Por lo que, con doce votos a favor, ninguno en contra, ninguna abstención, se emite el siguiente. - **Acuerdo: El XXIII Ayuntamiento de Tecate, Baja California, por Mayoría Absoluta de votos aprueba.- PRIMERO.-** Se aprueba remitirse y presentarse al Honorable Congreso del Estado de Baja California, en términos de los artículos 48 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, 82 de la Ley de Presupuesto y Ejercicio del Gasto Público del Estado de Baja California, y 17 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Baja California y sus Municipios, el Acuerdo que integra el Informe correspondiente al **Segundo Trimestre del Ejercicio Fiscal 2020**, el cual comprende lo siguiente: **I.- Información Contable:** a).-Estado de actividades; b).-Estado de situación financiera; c).-Estado de variación en la hacienda pública; d).-Estado de cambios en la situación financiera; e).-Estado de flujo de efectivo; f).-Informe sobre pasivos contingentes; g).-Notas a los estados financieros; h).-Estado analítico del activo; i).-Estado analítico de la deuda y otros pasivos; **II.-Información Presupuestal:** a).-Estado Analítico del Ingreso; b).-Estado analítico del ejercicio del presupuesto de egresos del que se derivan las siguientes clasificaciones: 1.-Clasificación Administrativa; 2.-Clasificación Económica; 3.-Clasificación por Objeto del Gasto; y 4.-Clasificación Funcional; c).-Endeudamiento Neto, y d).-Intereses de la Deuda; **III.-Información Programática:** a).-Gasto por Categoría Programática; b).-Programas y Proyectos de Inversión; c).-Indicadores de resultados; d).-Programa operativo anual; **IV.-Indicadores de Postura Fiscal;** **V.-Acta de la Junta de Gobierno a través de la cual se aprueba lo anterior; Correspondiente a la Paramunicipal Instituto Municipal del Deporte de Tecate (IMDETE); SEGUNDO.-** Remítase al Secretario General de Gobierno del Estado de Baja California para su debida publicación.

13.- En atención al **Décimo Tercer Punto** del Orden del Día referente al Análisis, discusión y aprobación en su caso, de la alineación de la información programática con las estrategias del Plan Municipal de Desarrollo 2020-2021 para el XXIII Ayuntamiento de Tecate, B.C.; Correspondiente a la **Paramunicipal Instituto Municipal de la Juventud de Tecate, Baja California, (IMJUVET).** EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO le informa a LA PRESIDENTE MUNICIPAL que lo correspondiente al presente punto fue debidamente analizado en mesas de trabajo con los integrantes de Cabildo. LA PRESIDENTE MUNICIPAL hace uso de la voz y pregunta a los integrantes de Cabildo si consideran suficientemente discutido el tema que los ocupa, no existiendo comentarios al respecto, instruye al SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO someter a

Bertha Lopez  
 [Handwritten signatures and initials on the right margin]



votación nominal: -----

----- REGIDORA BERTHA ALICIA LÓPEZ -----	----- A favor -----
----- REGIDOR ALFONSO ZACARÍAS RODRÍGUEZ -----	----- A favor -----
----- REGIDORA MARISOL LARA BARRETO -----	----- A favor -----
----- REGIDOR FRANCISCO JOAQUÍN MERCADO DE SANTIAGO -----	----- A favor -----
----- REGIDORA DIANA MARGARITA VÁZQUEZ ORTEGA -----	----- A favor -----
----- REGIDORA IVONNE PATRÓN CONTRERAS -----	----- A favor -----
----- REGIDOR SALVADOR GARCÍA ESTRELLA -----	----- A favor -----
----- REGIDOR ROMÁN COTA MUÑOZ -----	----- A favor -----
----- REGIDORA YESICA GARCÍA VALDEZ -----	----- A favor -----
----- REGIDOR ALFONSO CORTEZ RAMÍREZ -----	----- A favor -----
----- SÍNDICO PROCURADOR GONZALO HIGUERA BOJÓRQUEZ -----	----- A favor -----
----- PRESIDENTE MUNICIPAL OLGA ZULEMA ADAMS PEREYRA -----	----- A favor -----

Antes de emitir su voto la Regidora MARISOL LARA BARRETO comenta que todos están dando un esfuerzo por esta contingencia, por cumplir con las metas y objetivos, su voto es a favor. -----

Razonando el sentido de su voto la Regidora DIANA MARGARITA VÁZQUEZ ORTEGA comenta, que reconoce al Instituto del Deporte y al Instituto de la Juventud por todo el esfuerzo que han estado realizando para llevar a cabo sus actividades y de haberse acomodado a esta nueva modalidad, la mayoría de sus actividades han sido por medio de convocatorias en las redes, y solamente el reconocer esa labor porque siguen trabajando día tras día, invita a la ciudadanía, a los jóvenes para que puedan participar en todas las convocatorias que han estado lanzando las ultimas semanas el Instituto de la Juventud, su voto es a favor. -----

Antes de emitir su voto el Regidor ROMÁN COTA MUÑOZ comenta que en caso de IMJUVET quiere hacer mención a la ciudadanía, que prácticamente y únicamente ha estado percibiendo lo que corresponde a capítulos de servicios personales, esto quiere decir que únicamente ha operado y han llevado sus funciones con la nómina y obviamente han estado trabajado de sol a sol bajo las instrucciones e indicaciones de la Presidente Municipal para poder atender a la población vulnerable por la contingencia sanitaria y económica que se está atravesando, entonces se reconoce el trabajo de las personas que lo hacen con voluntad de servicio, por lo tanto su voto es a favor. -----

Por lo que, con doce votos a favor, ninguno en contra, ninguna abstención, se emite el siguiente. - **Acuerdo: El XXIII Ayuntamiento de Tecate, Baja California, por Mayoría Absoluta de votos aprueba.- PRIMERO.-** Se aprueba la alineación de la información programática con las estrategias del Plan Municipal de Desarrollo 2020-2021 para el XXIII Ayuntamiento de Tecate, B.C.; Correspondiente a la **Paramunicipal Instituto Municipal de la Juventud de Tecate, Baja California, (IMJUVET).** **SEGUNDO.-** Remítase al Honorable Congreso del Estado para los efectos legales correspondientes. -----

14.- En atención al **Décimo Cuarto Punto** del Orden del Día referente al Análisis, discusión y aprobación en su caso, de Afectación a resultados de Ejercicios anteriores; Correspondiente a la **Paramunicipal Instituto Municipal de la Juventud de Tecate, Baja California, (IMJUVET).** EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO le informa a LA PRESIDENTE MUNICIPAL que de la misma manera que el punto anterior, lo correspondiente al presente punto fue debidamente analizado en mesas de trabajo con los integrantes de Cabildo. LA PRESIDENTE MUNICIPAL hace uso de la voz y pregunta a los integrantes de Cabildo si consideran suficientemente discutido el tema que los ocupa, no existiendo comentarios al respecto, instruye al SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO someter a votación nominal: -----

----- REGIDORA BERTHA ALICIA LÓPEZ -----	----- A favor -----
----- REGIDOR ALFONSO ZACARÍAS RODRÍGUEZ -----	----- A favor -----
----- REGIDORA MARISOL LARA BARRETO -----	----- A favor -----
----- REGIDOR FRANCISCO JOAQUÍN MERCADO DE SANTIAGO -----	----- A favor -----
----- REGIDORA DIANA MARGARITA VÁZQUEZ ORTEGA -----	----- A favor -----
----- REGIDORA IVONNE PATRÓN CONTRERAS -----	----- A favor -----
----- REGIDOR SALVADOR GARCÍA ESTRELLA -----	----- A favor -----
----- REGIDOR ROMÁN COTA MUÑOZ -----	----- A favor -----
----- REGIDORA YESICA GARCÍA VALDEZ -----	----- A favor -----
----- REGIDOR ALFONSO CORTEZ RAMÍREZ -----	----- A favor -----
----- SÍNDICO PROCURADOR GONZALO HIGUERA BOJÓRQUEZ -----	----- A favor -----
----- PRESIDENTE MUNICIPAL OLGA ZULEMA ADAMS PEREYRA -----	----- A favor -----

Antes de emitir su voto el Regidor ALFONSO CORTEZ RAMÍREZ comenta que su mayor reconocimiento es al Instituto Municipal de la Juventud, su voto a favor. -----

Antes de emitir su voto el Síndico Procurador GONZALO HIGUERA BOJÓRQUEZ comenta,

*Bertha Lopez*

*Alfonso Cortez Ramirez*

*Roman Cota Munoz*

*Alfonso Cortez Ramirez*

*Alfonso Cortez Ramirez*

*Alfonso Cortez Ramirez*

*Alfonso Cortez Ramirez*

*Olga Zulema Adams Pereyra*

*Gonzalo Higuera Bojórquez*

*Alfonso Cortez Ramirez*



reconociendo a quienes, con muy poco hacen bastante, Marisol es ejemplo de ello, su voto es a favor.

Razonando el sentido de su voto la Presidente Municipal OLGA ZULEMA ADAMS PEREYRA comenta que reconoce al Instituto de la Juventud, que ha hecho bastante trabajo en calles a parte de lo que hacen en redes, su voto es a favor.

Por lo que, con doce votos a favor, ninguno en contra, ninguna abstención, se emite el siguiente. - **Acuerdo: El XXIII Ayuntamiento de Tecate, Baja California, por Mayoría Absoluta de votos aprueba.- PRIMERO.-** Se aprueba la Afectación a resultados de Ejercicios anteriores; Correspondiente a la Paramunicipal Instituto Municipal de la Juventud de Tecate, Baja California, (IMJUVET). **SEGUNDO.-** Publíquese el presente Acuerdo en el Periódico Oficial del Estado de Baja California.

15.- En atención al **Décimo Quinto Punto** del Orden del Día referente a Presentación y análisis de Informe correspondiente al **Segundo Trimestre del Ejercicio Fiscal 2020**, el cual comprende lo siguiente: I.- **Información Contable:** a).- Estado de situación financiera; b).- Estado de actividades; c).- Estado de variación en la hacienda pública; d).- Estado de cambios en la situación financiera; e).- Estado de flujo de efectivo; f).- Estado analítico del activo; g).- Estado analítico de la deuda y otros pasivos; h).- Informe sobre pasivos contingentes; i).- Notas a los estados financieros; II.- **Información Presupuestaria:** a).- Estado Analítico del Ingreso; b).- Estado analítico del ejercicio del presupuesto de egresos del que se derivan las siguientes clasificaciones: 1.- Clasificación por Objeto del Gasto; 2.- Clasificación Económica; 3.- Clasificación Administrativa; y 4.- Clasificación Funcional; c).- Endeudamiento Neto; d).- Intereses de la deuda; e).- Indicadores de Postura Fiscal; f).- Conciliación Contable presupuestal; III.- **Información Programática:** a).- Gasto por Categoría Programática; b).- Programas y Proyectos de Inversión; c).- Indicadores de resultados; d).- Programa operativo anual; IV.- Acta de la Junta de Gobierno a través de la cual se aprueba lo anterior; Correspondiente a la **Paramunicipal Instituto Municipal de la Juventud de Tecate, Baja California, (IMJUVET)**. Lo anterior a efectos de remitirse y presentarse al Honorable Congreso del Estado de Baja California, en términos del artículo 48 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, 82 de la Ley de Presupuesto y Ejercicio del Gasto Publico del Estado de Baja California, y 17 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Baja California y sus Municipios; Así mismo, remitirse al Secretario General de Gobierno del Estado de Baja California para su debida publicación. EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO le informa a LA PRESIDENTE MUNICIPAL que la documentación respectiva fue puesta a consideración de los integrantes de cabildo con anterioridad a través de correo electrónico y expuesta en mesas de trabajo por la propia paramunicipal ante los integrantes de Cabildo. LA PRESIDENTE MUNICIPAL hace uso de la voz y pregunta a los integrantes de Cabildo si consideran suficientemente discutido el tema que los ocupa, no existiendo comentarios al respecto, instruye al SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO someter a votación nominal:

REGIDORA BERTHA ALICIA LÓPEZ	A favor
REGIDOR ALFONSO ZACARÍAS RODRÍGUEZ.	A favor
REGIDORA MARISOL LARA BARRETO	A favor
REGIDOR FRANCISCO JOAQUÍN MERCADO DE SANTIAGO	A favor
REGIDORA DIANA MARGARITA VÁZQUEZ ORTEGA.	A favor
REGIDORA IVONNE PATRÓN CONTRERAS	A favor
REGIDOR SALVADOR GARCÍA ESTRELLA	A favor
REGIDOR ROMÁN COTA MUÑOZ	A favor
REGIDORA YESICA GARCÍA VALDEZ	A favor
REGIDOR ALFONSO CORTEZ RAMÍREZ.	A favor
SÍNDICO PROCURADOR GONZALO HIGUERA BOJÓRQUEZ	A favor
PRESIDENTE MUNICIPAL OLGA ZULEMA ADAMS PEREYRA.	A favor

Antes de emitir su voto la Regidora IVONNE PATRÓN CONTRERAS comenta que se suma a la felicitación de sus demás compañeros a la Directora del IMJUVET, porque precisamente siempre esta muy activa, da buenos resultados y es de las que menos ingreso tiene, por lo tanto su voto es a favor.

Antes de emitir su voto el Regidor ALFONSO CORTEZ RAMÍREZ comenta que, por el ejemplo en la eficiencia y eficacia del cumplimiento de la Administración Pública en el IMJUVET, su voto es a favor.

Por lo que, con doce votos a favor, ninguno en contra, ninguna abstención, se emite el siguiente. - **Acuerdo: El XXIII Ayuntamiento de Tecate, Baja California, por Mayoría Absoluta de votos aprueba.- PRIMERO.-** Se aprueba remitirse y presentarse al Honorable Congreso del Estado de Baja California, en términos de los artículos 48 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, 82 de la Ley de Presupuesto y Ejercicio del Gasto Publico del Estado de Baja California, y 17 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Baja California y sus Municipios, el Acuerdo que integra el Informe correspondiente al **Segundo Trimestre del Ejercicio Fiscal 2020**, el cual comprende lo siguiente: I.- **Información Contable:** a).- Estado de situación financiera; b).- Estado de actividades; c).- Estado de variación en la hacienda pública; d).- Estado de cambios en la

*Bertha Lopez*

*[Handwritten signatures and marks]*

*[Handwritten signatures and marks]*

*[Handwritten signature]*



situación financiera; e).-Estado de flujo de efectivo; f).- Estado analítico del activo; g).-Estado analítico de la deuda y otros pasivos; h).-Informe sobre pasivos contingentes; i).-Notas a los estados financieros; II.-Información Presupuestaria: a).-Estado Analítico del Ingreso; b).-Estado analítico del ejercicio del presupuesto de egresos del que se derivan las siguientes clasificaciones: 1.-Clasificación por Objeto del Gasto; 2.-Clasificación Económica; 3.-Clasificación Administrativa; y 4.- Clasificación Funcional; c).-Endeudamiento Neto; d).-Intereses de la deuda; e).-Indicadores de Postura Fiscal; f).- Conciliación Contable presupuestal; III.-Información Programática: a).-Gasto por Categoría Programática; b).-Programas y Proyectos de Inversión; c).-Indicadores de resultados; d).-Programa operativo anual; IV.-Acta de la Junta de Gobierno a través de la cual se aprueba lo anterior; Correspondiente a la Paramunicipal Instituto Municipal de la Juventud de Tecate, Baja California, (IMJUVET); SEGUNDO.- Remítase al Secretario General de Gobierno del Estado de Baja California para su debida publicación. -----

16.- En atención al Décimo Sexto Punto del Orden del Día referente al Análisis, discusión y aprobación en su caso, de la alineación de la información programática con las estrategias del Plan Municipal de Desarrollo 2020-2021 para el XXIII Ayuntamiento de Tecate, B.C.; Correspondiente a la Paramunicipal Instituto Municipal de la Mujer de Tecate, Baja California, (IMMUJER). EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO le informa a LA PRESIDENTE MUNICIPAL que lo correspondiente al presente punto fue debidamente analizado en mesas de trabajo con los integrantes de Cabildo. LA PRESIDENTE MUNICIPAL hace uso de la voz y pregunta a los integrantes de Cabildo si consideran suficientemente discutido el tema que los ocupa, no existiendo comentarios al respecto, instruye al SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO someter a votación nominal: -----

REGIDORA BERTHA ALICIA LÓPEZ	A favor
REGIDOR ALFONSO ZACARÍAS RODRÍGUEZ	A favor
REGIDORA MARISOL LARA BARRETO	A favor
REGIDOR FRANCISCO JOAQUÍN MERCADO DE SANTIAGO	A favor
REGIDORA DIANA MARGARITA VÁZQUEZ ORTEGA	A favor
REGIDORA IVONNE PATRÓN CONTRERAS	A favor
REGIDOR SALVADOR GARCÍA ESTRELLA	A favor
REGIDOR ROMÁN COTA MUÑOZ	A favor
REGIDORA YESICA GARCÍA VALDEZ	A favor
REGIDOR ALFONSO CORTEZ RAMÍREZ	A favor
SÍNDICO PROCURADOR GONZALO HIGUERA BOJÓRQUEZ	A favor
PRESIDENTE MUNICIPAL OLGA ZULEMA ADAMS PEREYRA	A favor

Por lo que, con doce votos a favor, ninguno en contra, ninguna abstención, se emite el siguiente. - Acuerdo: El XXIII Ayuntamiento de Tecate, Baja California, por Mayoría Absoluta de votos aprueba.- PRIMERO.- Se aprueba la alineación de la información programática con las estrategias del Plan Municipal de Desarrollo 2020-2021 para el XXIII Ayuntamiento de Tecate, B.C.; Correspondiente a la Paramunicipal Instituto Municipal de la Mujer de Tecate, Baja California, (IMMUJER). SEGUNDO.- Remítase al Honorable Congreso del Estado para los efectos legales correspondientes. -----

17.- En atención al Décimo Séptimo Punto del Orden del Día referente al Análisis, discusión y aprobación en su caso, de Afectación a resultados de Ejercicios anteriores; Correspondiente a la Paramunicipal Instituto Municipal de la Mujer de Tecate, Baja California, (IMMUJER). EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO le informa a LA PRESIDENTE MUNICIPAL que de la misma manera que el punto anterior, lo correspondiente al presente punto fue debidamente analizado en mesas de trabajo con los integrantes de Cabildo. LA PRESIDENTE MUNICIPAL hace uso de la voz y pregunta a los integrantes de Cabildo si consideran suficientemente discutido el tema que los ocupa, no existiendo comentarios al respecto, instruye al SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO someter a votación nominal: -----

REGIDORA BERTHA ALICIA LÓPEZ	A favor
REGIDOR ALFONSO ZACARÍAS RODRÍGUEZ	A favor
REGIDORA MARISOL LARA BARRETO	A favor
REGIDOR FRANCISCO JOAQUÍN MERCADO DE SANTIAGO	A favor
REGIDORA DIANA MARGARITA VÁZQUEZ ORTEGA	A favor
REGIDORA IVONNE PATRÓN CONTRERAS	A favor
REGIDOR SALVADOR GARCÍA ESTRELLA	A favor
REGIDOR ROMÁN COTA MUÑOZ	A favor
REGIDORA YESICA GARCÍA VALDEZ	A favor
REGIDOR ALFONSO CORTEZ RAMÍREZ	A favor
SÍNDICO PROCURADOR GONZALO HIGUERA BOJÓRQUEZ	A favor
PRESIDENTE MUNICIPAL OLGA ZULEMA ADAMS PEREYRA	A favor

Antes de emitir su voto la Regidora MARISOL LARA BARRETO comenta que considera que en este tiempo es una dependencia primordial por la violencia que se ha venido suscitando dentro de

*Bertha López*  
*Angela*  
*[Signature]*  
*[Signature]*  
*[Signature]*  
*[Signature]*

*[Signature]*  
*[Signature]*

*[Signature]*



los hogares, y cree que esta paramunicipal ha hecho un buen trabajo, se ha acercado con la Directora y ha tenido mucho trabajo respecto a esto y la verdad sus respetos para las personas que trabajan en ese lugar, su voto es a favor.

Antes de emitir su voto la Regidora IVONNE PATRÓN CONTRERAS comenta que atendiendo esta situación de la pandemia y dado que se ha desatado la violencia en todos los sentidos, esta Institución juega un papel muy importante en este rubro, por lo tanto, su voto es a favor.

Razonando el sentido de su voto la Regidora YESICA GARCÍA VALDEZ comenta que, por el trabajo constante de las compañeras, en la erradicación de la violencia en estos tiempos de encierro y de cuarentena su voto es a favor.

Por lo que, con doce votos a favor, ninguno en contra, ninguna abstención, se emite el siguiente. - **Acuerdo: El XXIII Ayuntamiento de Tecate, Baja California, por Mayoría Absoluta de votos aprueba.- PRIMERO.-** Se aprueba la Afectación a resultados de Ejercicios anteriores; Correspondiente a la Paramunicipal Instituto Municipal de la Mujer de Tecate, Baja California, (IMMUJER). **SEGUNDO.-** Publíquese el presente Acuerdo en el Periódico Oficial del Estado de Baja California.

18.- En atención al Décimo Octavo Punto del Orden del Día referente a Presentación y análisis de Informe correspondiente al Segundo Trimestre del Ejercicio Fiscal 2020, el cual comprende lo siguiente: I.- Información Contable: a).- Estado de situación financiera; b).- Estado de actividades; c).- Estado de variación en la hacienda pública; d).- Estado de cambios en la situación financiera; e).- Estado de flujo de efectivo; f).- Estado analítico del activo; g).- Estado analítico de la deuda y otros pasivos; h).- Informe sobre pasivos contingentes; i).- Notas a los estados financieros; II.- Información Presupuestaria: a).- Estado Analítico del Ingreso; b).- Estado analítico del ejercicio del presupuesto de egresos del que se derivan las siguientes clasificaciones: 1.- Clasificación por Objeto del Gasto; 2.- Clasificación Económica; 3.- Clasificación Administrativa; y 4.- Clasificación Funcional; c).- Endeudamiento Neto; d).- Intereses de la deuda; e).- Indicadores de Postura Fiscal; f).- Conciliación Contable presupuestal; III.- Información Programática: a).- Gasto por Categoría Programática; b).- Programas y Proyectos de Inversión; c).- Indicadores de resultados; d).- Programa operativo anual; IV.- Acta de la Junta de Gobierno a través de la cual se aprueba lo anterior; Correspondiente a la Paramunicipal Instituto Municipal de la Mujer de Tecate, Baja California, (IMMUJER). Lo anterior a efectos de remitirse y presentarse al Honorable Congreso del Estado de Baja California, en términos del artículo 48 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, 82 de la Ley de Presupuesto y Ejercicio del Gasto Público del Estado de Baja California, y 17 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Baja California y sus Municipios; Así mismo, remitirse al Secretario General de Gobierno del Estado de Baja California para su debida publicación. EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO le informa a LA PRESIDENTE MUNICIPAL que la documentación respectiva fue puesta a consideración de los integrantes de cabildo con anterioridad a través de correo electrónico y expuesta en mesas de trabajo por la propia paramunicipal ante los integrantes de Cabildo. LA PRESIDENTE MUNICIPAL hace uso de la voz y pregunta a los integrantes de Cabildo si consideran suficientemente discutido el tema que los ocupa, no existiendo comentarios al respecto, instruye al SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO someter a votación nominal:

REGIDORA BERTHA ALICIA LÓPEZ	A favor
REGIDOR ALFONSO ZACARÍAS RODRÍGUEZ	A favor
REGIDORA MARISOL LARA BARRETO	A favor
REGIDOR FRANCISCO JOAQUÍN MERCADO DE SANTIAGO	A favor
REGIDORA DIANA MARGARITA VÁZQUEZ ORTEGA	A favor
REGIDORA IVONNE PATRÓN CONTRERAS	A favor
REGIDOR SALVADOR GARCÍA ESTRELLA	A favor
REGIDOR ROMÁN COTA MUÑOZ	A favor
REGIDORA YESICA GARCÍA VALDEZ	A favor
REGIDOR ALFONSO CORTEZ RAMÍREZ	A favor
SÍNDICO PROCURADOR GONZALO HIGUERA BOJÓRQUEZ	A favor
PRESIDENTE MUNICIPAL OLGA ZULEMA ADAMS PEREYRA	A favor

Por lo que, con doce votos a favor, ninguno en contra, ninguna abstención, se emite el siguiente. - **Acuerdo: El XXIII Ayuntamiento de Tecate, Baja California, por Mayoría Absoluta de votos aprueba.- PRIMERO.-** Se aprueba remitirse y presentarse al Honorable Congreso del Estado de Baja California, en términos de los artículos 48 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, 82 de la Ley de Presupuesto y Ejercicio del Gasto Público del Estado de Baja California, y 17 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Baja California y sus Municipios, el Acuerdo que integra el Informe correspondiente al Segundo Trimestre del Ejercicio Fiscal 2020, el cual comprende lo siguiente: I.- Información Contable: a).- Estado de situación financiera; b).- Estado de actividades; c).- Estado de variación en la hacienda pública; d).- Estado de cambios en la situación financiera; e).- Estado de flujo de efectivo; f).- Estado analítico del activo; g).- Estado analítico de la deuda y otros pasivos; h).- Informe sobre pasivos contingentes; i).- Notas a los estados financieros; II.- Información Presupuestaria: a).- Estado Analítico del Ingreso; b).- Estado analítico del ejercicio del presupuesto de egresos del que se derivan las siguientes clasificaciones:

*Bill Jayz*

*[Handwritten signature]*



1.-Clasificación por Objeto del Gasto; 2.-Clasificación Económica; 3.-Clasificación Administrativa; y 4.- Clasificación Funcional; c).-Endeudamiento Neto; d).-Intereses de la deuda; e).-Indicadores de Postura Fiscal; f).- Conciliación Contable presupuestal; III.-Información Programática: a).-Gasto por Categoría Programática; b).-Programas y Proyectos de Inversión; c).-Indicadores de resultados; d).-Programa operativo anual; IV.-Acta de la Junta de Gobierno a través de la cual se aprueba lo anterior; Correspondiente a la Paramunicipal Instituto Municipal de la Mujer de Tecate, Baja California, (IMMUJER); **SEGUNDO.-** Remítase al Secretario General de Gobierno del Estado de Baja California para su debida publicación. -----

19.- En atención al **Décimo Noveno Punto** del Orden del Día referente a Presentación y análisis de Informe correspondiente al **Segundo Trimestre del Ejercicio Fiscal 2020**, el cual comprende lo siguiente: I.- **Información financiera:** a).-Estado de actividades; b).-Estado de situación financiera; c).-Estado de cambios en la situación financiera; d).-Estado de variación en la hacienda pública; e).-Estado de flujo de efectivo; f).-Informe sobre pasivos contingentes; g).-Notas a los estados financieros; h).-Estado analítico del activo; i).-Estado analítico de la deuda y otros pasivos; j).-Endeudamiento Neto; k).-Intereses de la deuda; II.-**Información Presupuestal:** a).-Estado Analítico del Ingreso; b).-Estado analítico del ejercicio del presupuesto de egresos del que se derivan las siguientes clasificaciones: 1.-Clasificación Administrativa; 2.-Clasificación Económica; 3.-Clasificación por Objeto del Gasto; y 4.- Clasificación Funcional; c).-Indicadores de Postura Fiscal; d).-Conciliación entre los ingresos presupuestarios y contables; e).-Conciliación entre los Egresos presupuestarios y gastos contables; III.-**Información Programática:** a).-Gasto por Categoría Programática; b).-Programas y Proyectos de Inversión; c).-Indicadores de resultados; d).-Programa operativo anual; IV.-**Información Complementaria (anexos):** a).-Relación de bienes muebles que componen el patrimonio; b).-Relación de bienes inmuebles que componen el patrimonio; c).-Formatos de estados financieros detallados (LDF); V.- Acta de la Junta de Gobierno a través de la cual se aprueba lo anterior; correspondiente a la Paramunicipal Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF). Lo anterior a efectos de remitirse y presentarse al Honorable Congreso del Estado de Baja California, en términos del artículo 48 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, 82 de la Ley de Presupuesto y Ejercicio del Gasto Publico del Estado de Baja California, y 17 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Baja California y sus Municipios; Así mismo, remitirse al Secretario General de Gobierno del Estado de Baja California para su debida publicación. EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO le informa a LA PRESIDENTE MUNICIPAL que la documentación respectiva fue puesta a consideración de los integrantes de cabildo con anterioridad a través de correo electrónico y expuesta en mesas de trabajo por la propia paramunicipal ante los integrantes de Cabildo LA PRESIDENTE MUNICIPAL hace uso de la voz y pregunta a los integrantes de Cabildo si consideran suficientemente discutido el tema que los ocupa, no existiendo comentarios al respecto, instruye al SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO someter a votación nominal: -----

REGIDORA BERTHA ALICIA LÓPEZ	A favor
REGIDOR ALFONSO ZACARÍAS RODRÍGUEZ	A favor
REGIDORA MARISOL LARA BARRETO	A favor
REGIDOR FRANCISCO JOAQUÍN MERCADO DE SANTIAGO	A favor
REGIDORA DIANA MARGARITA VÁZQUEZ ORTEGA	A favor
REGIDORA IVONNE PATRÓN CONTRERAS	En contra
REGIDOR SALVADOR GARCÍA ESTRELLA	En contra
REGIDOR ROMÁN COTA MUÑOZ	En contra
REGIDORA YESICA GARCÍA VALDEZ	En contra
REGIDOR ALFONSO CORTEZ RAMÍREZ	A favor
SÍNDICO PROCURADOR GONZALO HIGUERA BOJÓRQUEZ	En contra
PRESIDENTE MUNICIPAL OLGA ZULEMA ADAMS PEREYRA	A favor

Antes de emitir su voto la Regidora MARISOL LARA BARRETO comenta que nuevamente reconocer el esfuerzo a la Directora del DIF, con esta contingencia se han visto muy activos al igual que otras dependencias, saben que tal vez algunos POAS no podían ser alcanzados por cuestiones de la misma contingencia, pero a pesar de eso hicieron un esfuerzo enorme y los reconoce, su voto es a favor. -----

Razonando el sentido de su voto el Regidor ROMÁN COTA MUÑOZ, comenta que quiere hacer del conocimiento público que durante la celebración de la sesión extraordinaria para la presentación de la información, en la Junta de Gobierno de la cual forma parte, no se le permitió el acceso al desarrollo de la sesión siendo que era un derecho y una obligación por parte de quienes encabezan y dirigen los trabajos de la Junta de Gobierno, además la información que les han hecho llegar no ha quedado clara, pero sobre todo la falta de respeto al Reglamento y a su persona por no atender y las peticiones cuando se llevaron a cabo, su voto es en contra. -----

Antes de emitir su voto el Regidor ALFONSO CORTEZ RAMÍREZ comenta que los trimestres anteriores sus votos que han estado en contra, han sido por situaciones de personal, atención y servicio al ciudadano, supo de algunos cambios que hicieron y espera que sigan algunas mejoras y por otro lado ha tenido una excelente atención por parte de la Directora y Presidenta en todos los sentidos en la atención de los usuarios directamente, por lo tanto su voto es a favor. -----

*Bertha Alicia López*  
*Alfonso Zacarías Rodríguez*  
*Marisol Lara Barreto*  
*Francisco Joaquín Mercado de Santiago*  
*Diana Margarita Vázquez Ortega*  
*Ivonne Patrón Contreras*  
*Salvador García Estrella*  
*Román Cota Muñoz*  
*Yesica García Valdez*  
*Alfonso Cortez Ramírez*  
*Gonzalo Higuera Bojórquez*  
*Olga Zulema Adams Pereyra*

*[Handwritten signature]*  
*[Handwritten signature]*



Antes de emitir su voto el Síndico Procurador GONZALO HIGUERA BOJÓRQUEZ comenta que tuvo algunas solicitudes por parte de la dependencia del DIF, donde le solicitaban que los usuarios estaban careciendo de algunas situaciones como era el doctor y unos otros nombramientos por ahí, en base a eso su voto es en contra.

Por lo que, con siete votos a favor, cinco en contra, ninguna abstención, se emite el siguiente. - **Acuerdo: El XXIII Ayuntamiento de Tecate, Baja California, por Mayoría Absoluta de votos aprueba.- PRIMERO.-** Se aprueba remitirse y presentarse al Honorable Congreso del Estado de Baja California, en términos de los artículos 48 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, 82 de la Ley de Presupuesto y Ejercicio del Gasto Público del Estado de Baja California, y 17 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Baja California y sus Municipios, el Acuerdo que integra el Informe correspondiente al Segundo Trimestre del Ejercicio Fiscal 2020, el cual comprende lo siguiente: I.- **Información financiera:** a).-Estado de actividades; b).-Estado de situación financiera; c).-Estado de cambios en la situación financiera; d).-Estado de variación en la hacienda pública; e).-Estado de flujo de efectivo; f).-Informe sobre pasivos contingentes; g).-Notas a los estados financieros; h).-Estado analítico del activo; i).-Estado analítico de la deuda y otros pasivos; j).-Endeudamiento Neto; k).-Intereses de la deuda; II.-**Información Presupuestal:** a).-Estado Analítico del Ingreso; b).-Estado analítico del ejercicio del presupuesto de egresos del que se derivan las siguientes clasificaciones: 1.-Clasificación Administrativa; 2.-Clasificación Económica; 3.-Clasificación por Objeto del Gasto; y 4.- Clasificación Funcional; c).-Indicadores de Postura Fiscal; d).-Conciliación entre los ingresos presupuestarios y contables; e).-Conciliación entre los Egresos presupuestarios y gastos contables; III.-**Información Programática:** a).-Gasto por Categoría Programática; b).-Programas y Proyectos de Inversión; c).-Indicadores de resultados; d).-Programa operativo anual; IV.-**Información Complementaria (anexos):** a).-Relación de bienes muebles que componen el patrimonio; b).-Relación de bienes inmuebles que componen el patrimonio; c).-Formatos de estados financieros detallados (LDF); V.- Acta de la Junta de Gobierno a través de la cual se aprueba lo anterior; correspondiente a la Paramunicipal Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF); **SEGUNDO.-** Remítase al Secretario General de Gobierno del Estado de Baja California para su debida publicación.

20.- En atención al Vigésimo Punto del Orden del Día referente al Análisis, discusión y aprobación en su caso, de la alineación de la información programática con las estrategias del Plan Municipal de Desarrollo 2020-2021 para el XXIII Ayuntamiento de Tecate, B.C. Correspondiente a la Paramunicipal Sistema de Transporte Municipal de Tecate, Baja California, (SITMUN). EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO le informa a LA PRESIDENTE MUNICIPAL que lo correspondiente al presente punto fue debidamente analizado en mesas de trabajo con los integrantes de Cabildo. LA PRESIDENTE MUNICIPAL hace uso de la voz y pregunta a los integrantes de Cabildo si consideran suficientemente discutido el tema que los ocupa, no existiendo comentarios al respecto, instruye al SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO someter a votación nominal:

REGIDORA BERTHA ALICIA LÓPEZ	A favor
REGIDOR ALFONSO ZACARIAS RODRÍGUEZ	A favor
REGIDORA MARISOL LARA BARRETO	A favor
REGIDOR FRANCISCO JOAQUÍN MERCADO DE SANTIAGO	A favor
REGIDORA DIANA MARGARITA VÁZQUEZ ORTEGA	A favor
REGIDORA IVONNE PATRÓN CONTRERAS	A favor
REGIDOR SALVADOR GARCÍA ESTRELLA	A favor
REGIDOR ROMÁN COTA MUÑOZ	A favor
REGIDORA YESICA GARCÍA VALDEZ	A favor
REGIDOR ALFONSO CORTEZ RAMÍREZ	A favor
SÍNDICO PROCURADOR GONZALO HIGUERA BOJÓRQUEZ	Abstención
PRESIDENTE MUNICIPAL OLGA ZULEMA ADAMS PEREYRA	A favor

Por lo que, con once votos a favor, una en contra, ninguna abstención, se emite el siguiente. - **Acuerdo: El XXIII Ayuntamiento de Tecate, Baja California, por Mayoría Absoluta de votos aprueba.- PRIMERO.-** Se aprueba la alineación de la información programática con las estrategias del Plan Municipal de Desarrollo 2020-2021 para el XXIII Ayuntamiento de Tecate, B.C.; Correspondiente a la Paramunicipal Sistema de Transporte Municipal de Tecate, Baja California, (SITMUN). **SEGUNDO.-** Remítase al Honorable Congreso del Estado para los efectos legales correspondientes.

21.- En atención al Vigésimo Primer Punto del Orden del Día referente al Análisis, discusión y aprobación en su caso, de Afectación a resultados de Ejercicios anteriores; Correspondiente a la Paramunicipal Sistema de Transporte Municipal de Tecate, Baja California, (SITMUN). EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO le informa a LA PRESIDENTE MUNICIPAL que de la misma manera que el punto anterior, lo correspondiente al presente punto fue debidamente analizado en mesas de trabajo con los integrantes de Cabildo. LA PRESIDENTE MUNICIPAL hace uso de la voz y pregunta a los integrantes de Cabildo si consideran suficientemente discutido el tema que los ocupa, no existiendo comentarios al respecto, instruye al SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO someter a votación nominal:

*Bertha López*

*[Handwritten signatures and initials]*



----- REGIDORA BERTHA ALICIA LÓPEZ -----	----- A favor -----
----- REGIDOR ALFONSO ZACARÍAS RODRÍGUEZ -----	----- A favor -----
----- REGIDORA MARISOL LARA BARRETO -----	----- Abstención -----
----- REGIDOR FRANCISCO JOAQUÍN MERCADO DE SANTIAGO -----	----- A favor -----
----- REGIDORA DIANA MARGARITA VÁZQUEZ ORTEGA -----	----- A favor -----
----- REGIDORA IVONNE PATRÓN CONTRERAS -----	----- A favor -----
----- REGIDOR SALVADOR GARCÍA ESTRELLA -----	----- A favor -----
----- REGIDOR ROMÁN COTA MUÑOZ -----	----- A favor -----
----- REGIDORA YESICA GARCÍA VALDEZ -----	----- A favor -----
----- REGIDOR ALFONSO CORTEZ RAMÍREZ -----	----- A favor -----
----- SÍNDICO PROCURADOR GONZALO HIGUERA BOJÓRQUEZ -----	----- Abstención -----
----- PRESIDENTE MUNICIPAL OLGA ZULEMA ADAMS PEREYRA -----	----- A favor -----

Por lo que, con diez votos a favor, ninguno en contra, dos abstenciones, se emite el siguiente. - **Acuerdo: El XXIII Ayuntamiento de Tecate, Baja California, por Mayoría Absoluta de votos aprueba.- PRIMERO.-** Se aprueba la Afectación a resultados de Ejercicios anteriores; Correspondiente a la Paramunicipal Sistema de Transporte Municipal de Tecate, Baja California, (SITMUN). **SEGUNDO.-** Publíquese el presente Acuerdo en el Periódico Oficial del Estado de Baja California. -----

22.- En atención al **Vigésimo Segundo Punto** del Orden del Día referente a Presentación y análisis de Informe correspondiente al **Segundo Trimestre del Ejercicio Fiscal 2020**, el cual comprende lo siguiente: I.- **Información Contable:** a).- Estado de situación financiera; b).- Estado de actividades; c).- Estado de variación en la hacienda pública; d).- Estado de cambios en la situación financiera; e).- Estado de flujo de efectivo; f).- Estado analítico del activo; g).- Estado analítico de la deuda y otros pasivos; h).- Informe sobre pasivos contingentes; i).- Notas a los estados financieros; II.- **Información Presupuestaria:** a).- Estado Analítico del Ingreso; b).- Estado analítico del ejercicio del presupuesto de egresos del que se derivan las siguientes clasificaciones: 1.- Clasificación por Objeto del Gasto; 2.- Clasificación Económica; 3.- Clasificación Administrativa; y 4.- Clasificación Funcional; c).- Endeudamiento Neto; d).- Intereses de la deuda; e).- Indicadores de Postura Fiscal; f).- Conciliación Contable presupuestal; III.- **Información Programática:** a).- Gasto por Categoría Programática; b).- Programas y Proyectos de Inversión; c).- Indicadores de resultados; d).- Programa operativo anual; IV.- Acta de la Junta de Gobierno a través de la cual se aprueba lo anterior; Correspondiente a la Paramunicipal Sistema de Transporte Municipal de Tecate, Baja California, (SITMUN). Lo anterior a efectos de remitirse y presentarse al Honorable Congreso del Estado de Baja California, en términos del artículo 48 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, 82 de la Ley de Presupuesto y Ejercicio del Gasto Público del Estado de Baja California, y 17 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Baja California y sus Municipios; Así mismo, remitirse al Secretario General de Gobierno del Estado de Baja California para su debida publicación. EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO le informa a LA PRESIDENTE MUNICIPAL que la documentación respectiva fue puesta a consideración de los integrantes de cabildo con anterioridad a través de correo electrónico y expuesta en mesas de trabajo por la propia paramunicipal ante los integrantes de Cabildo. LA PRESIDENTE MUNICIPAL hace uso de la voz y pregunta a los integrantes de Cabildo si consideran suficientemente discutido el tema que los ocupa, no existiendo comentarios al respecto, instruye al SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO someter a votación nominal: -----

----- REGIDORA BERTHA ALICIA LÓPEZ -----	----- A favor -----
----- REGIDOR ALFONSO ZACARÍAS RODRÍGUEZ -----	----- A favor -----
----- REGIDORA MARISOL LARA BARRETO -----	----- A favor -----
----- REGIDOR FRANCISCO JOAQUÍN MERCADO DE SANTIAGO -----	----- A favor -----
----- REGIDORA DIANA MARGARITA VÁZQUEZ ORTEGA -----	----- A favor -----
----- REGIDORA IVONNE PATRÓN CONTRERAS -----	----- A favor -----
----- REGIDOR SALVADOR GARCÍA ESTRELLA -----	----- A favor -----
----- REGIDOR ROMÁN COTA MUÑOZ -----	----- Abstención -----
----- REGIDORA YESICA GARCÍA VALDEZ -----	----- A favor -----
----- REGIDOR ALFONSO CORTEZ RAMÍREZ -----	----- En contra -----
----- SÍNDICO PROCURADOR GONZALO HIGUERA BOJÓRQUEZ -----	----- En contra -----
----- PRESIDENTE MUNICIPAL OLGA ZULEMA ADAMS PEREYRA -----	----- A favor -----

Antes de emitir su voto la Regidora IVONNE PATRÓN CONTRERAS comenta que si bien es cierto el trimestre que se está sometiendo a votación es el trimestre que comprende de abril a junio, considera que no pueden pasar por alto el hecho de la detención del Director de esta paramunicipal en resientes días, situación que no han mirado en comunicado oficial por parte de la presidencia en donde se ventile esta situación, espera que esta cuestión se vea reflejada en el siguiente trimestre, dado que el mes de julio va comprender el siguiente trimestre y a su vez le da vista al Síndico Procurador para efecto que haga las investigaciones necesarias por los artículos que se dice que le encontraron en posesión a esta persona, si son parte de la Dirección de la Seguridad Ciudadana o bien si están en el inventario del Gobierno Municipal, atendiendo que el trimestre es de abril a junio su voto es a favor. -----



Razonando el sentido de su voto el Regidor SALVADOR GARCÍA ESTRELLA comenta que se suma al comentario que hace su compañera Ivonne Patrón Contreras, y relacionado a lo que viene siendo el trimestre hay que ver la modificación de los POAS ya que como es del conocimiento de todos el Instituto de movilidad va a realizar la mayoría de las actividades, sin embargo en reunión de comisión la cual le toca encabezar, le comentaba la Delegada Claudia de González de Moreno van atrasados, que el SITMUN ya esta listo, sin embargo ellos están atrasados para la remisión de la misma, entonces hay que exhortar de tal forma que en reunión de trabajo que se tenga con el Estado ya entregar, sin embargo de las pocas actividades de su realizaron dentro de su POA que le corresponden se cumplieron, por lo tanto su voto es a favor.

Razonando el sentido de su voto el Regidor ALFONSO CORTEZ RAMÍREZ comenta que por más que estén viendo algún cumplimiento o incumplimiento de este trimestre y fuera del tema político, se refiere más al político administrativo, desde que se planteó la creación del Instituto de Movilidad, su voto fue en contra en aquella ocasión por la simple y sencilla razón de esas imposiciones del Gobernador Jaime Bonilla, se veía venir esta afectación al ingreso municipal, lo advirtió y no le gusta decir se los dije pero se los dije, ahora si reitera lo dicho ni el pinto ni el colorado y será la persecución, si espera aclaraciones, su voto es contra.

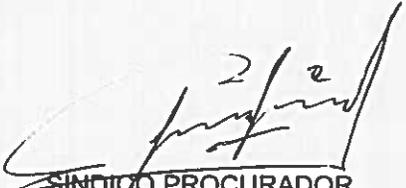
Antes de emitir su voto el Síndico Procurador GONZALO HIGUERA BOJÓRQUEZ comenta a la Regidora Ivonne Patrón Contreras que en el momento que se sucitó el hecho donde se ve involucrado el Director de SITMUN, desde ese momento tiene la obligacion de abrir una investigacion y desde ese momento inicio una investigacion tocante al el tema para que se sienta tranquila, su voto es en contra.

Por lo que, con nueve votos a favor, dos en contra, una abstención, se emite el siguiente. - **Acuerdo: El XXIII Ayuntamiento de Tecate, Baja California, por Mayoría Absoluta de votos aprueba.- PRIMERO.-** Se aprueba remitirse y presentarse al Honorable Congreso del Estado de Baja California, en términos de los artículos 48<sup>da</sup> de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, 82 de la Ley de Presupuesto y Ejercicio del Gasto Publico del Estado de Baja California, y 17 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Baja California y sus Municipios, el Acuerdo que integra el Informe correspondiente al Presentación y análisis de Informe correspondiente al **Segundo Trimestre del Ejercicio Fiscal 2020**, el cual comprende lo siguiente: **I.- Información Contable:** a).- Estado de situación financiera; b).- Estado de actividades; c).- Estado de variación en la hacienda pública; d).-Estado de cambios en la situación financiera; e).- Estado de flujo de efectivo; f).- Estado analítico del activo; g).-Estado analítico de la deuda y otros pasivos; h).-Informe sobre pasivos contingentes; i).-Notas a los estados financieros; **II.- Información Presupuestaria:** a).-Estado Analítico del Ingreso; b).-Estado analítico del ejercicio del presupuesto de egresos del que se derivan las siguientes clasificaciones: 1.-Clasificación por Objeto del Gasto; 2.-Clasificación Económica; 3.-Clasificación Administrativa; y 4.- Clasificación Funcional; c).-Endeudamiento Neto; d).-Intereses de la deuda; e).-Indicadores de Postura Fiscal; f).- Conciliación Contable presupuestal; **III.-Información Programática:** a).-Gasto por Categoría Programática; b).-Programas y Proyectos de Inversión; c).-Indicadores de resultados; d).-Programa operativo anual; **IV.-Acta de la Junta de Gobierno a través de la cual se aprueba lo anterior; Correspondiente a la Paramunicipal Sistema de Transporte Municipal de Tecate, Baja California, (SITMUN); SEGUNDO.-** Remítase al Secretario General de Gobierno del Estado de Baja California para su debida publicación.

23.- En atención al **Vigésimo Tercer Punto** del Orden del día, se les informó a los Honorables miembros de Cabildo que la próxima Sesión se les notificará en tiempo y forma la fecha y hora de la citación correspondiente.

24.- En atención al **Vigésimo Cuarto Punto** del Orden del día, siendo las diez hora con cincuenta y ocho minutos (10:58) la **PRESIDENTE MUNICIPAL**, decreta clausurada la Sesión de Cabildo número 22 de carácter Extraordinaria del XXIII Ayuntamiento Constitucional de Tecate, Baja California.

  
PRESIDENTE MUNICIPAL.  
OLGA ZULEMA ADAMS PEREYRA.

  
SÍNDICO PROCURADOR.  
GONZALO HIGUERA BOJÓRQUEZ.

*Bonilla*

*sup*

*[Firma]*

*[Firma]*

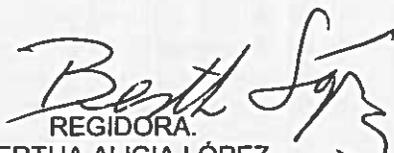
*[Firma]*

*[Firma]*

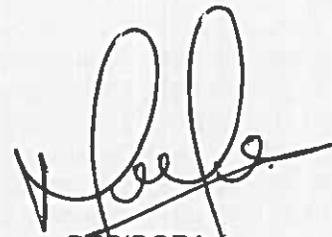
*[Firma]*

*[Firma]*

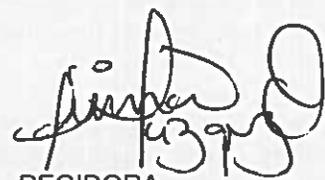


  
REGIDORA.  
BERTHA ALICIA LÓPEZ

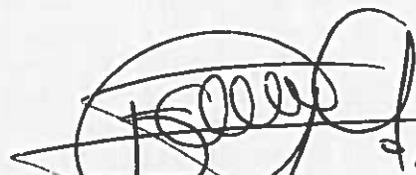
  
REGIDOR.  
ALFONSO ZACARÍAS RODRÍGUEZ

  
REGIDORA.  
MARISOL LARA BARRETO

  
REGIDOR.  
FRANCISCO JOAQUÍN MERCADO DE  
SANTIAGO

  
REGIDORA.  
DIANA MARGARITA VÁZQUEZ ORTEGA

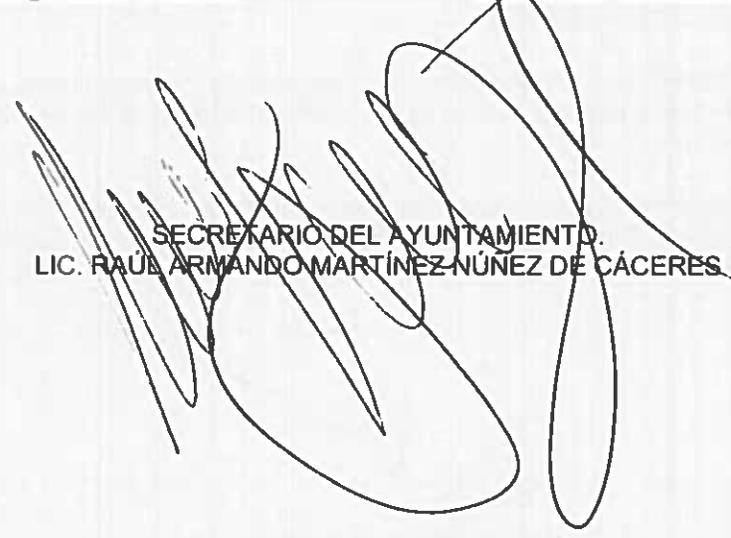
  
REGIDORA.  
IVONNE PATRÓN CONTRERAS

  
REGIDOR.  
SALVADOR GARCÍA ESTRELLA

  
REGIDOR.  
ROMÁN GOTA MUÑOZ

  
REGIDORA.  
YESICA GARCÍA VALDEZ

  
REGIDOR.  
ALFONSO CORTEZ RAMÍREZ.

  
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO.  
LIC. RAÚL ARMANDO MARTÍNEZ NÚÑEZ DE CÁCERES.